RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 2005, en la que se convocan pruebas selectivas para Ingreso en la plantilla de personal laboral de esta universidad en la categoría profesional de titulado Grado Medio de apoyo a la Docencia e Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1).

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve corregir la Resolución de 20 de abril de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e

Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1), en los siguientes términos:

Corregir el Anexo I de las bases de la convocatoria, en el proceso selectivo GP 2/072C-1, en los siguientes términos:

Donde dice: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero en Informática u homologada a la misma».

Debe decir: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero Técnico en Informática u homologada a la misma».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, contra la Resolución de 12 de septiembre de 2005 del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Directora General de Comunicación Social resolutoria del procedimiento sancionador S. 2004/058.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencio-so-administrativo núm. 689/2005-1. RG 3542, interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1. del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se

ha interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, contra la resolución de fecha 30.9.05 de la Consejerla de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/068, por la realización de actividades radiodifusoras sin titulo administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencio-so-administrativo núm. 691/2005-1. RG 3554, interpuesto por La Voz de Granada, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1. del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por La Voz de Granada, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, contra la Resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/075, por la realización de actividades radiodifusoras sin titulo administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero: Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554. Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.18.46000.81A.2, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

ANEXO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AGRÓN Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA 10.000,00 Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE 24.000.00 Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBONDON 12.000,00 Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASOIL Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN 6.000,00 Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS 5.000,00 Importe Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALFACAR
Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS CONSUMO ELÉCTRICO Y RECOGIDA DE BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA

mporte 4.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP.II

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR

Importe 3.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE

Importe 5.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY

Importe 10.000,00

Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA

Importe 6.000,00

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO, CALEFACCIÓN. Y REPARACIÓN DE INSTAL.Y PAVIMENT.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX

Importe 8.000,

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL

mporte 12.000,00

Finalidad: GASTOS SUMINISTRO Y COMUNICACIONES

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERCHULES

mporte 3.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BUBION

Importe 3.000,00

Finalidad: GASTOS RECOGIDA BASURA Y RESIDUOS URBANOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALICASAS

Importe 12.000,00

Finalidad: ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOGIDA BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR

Importe 12.000,00

Finalidad: GASTOS SUMIN. Y MANTEN.ENERGÍA ELÉCTRICA Y REPAR. REDES ABAST.AGUA POTABLE

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANILES

Importe 9.000,00

Finalidad: CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑAR Importe 7.500,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS

Finalidad: GASTOS VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTRIL

Importe 9.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

12.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CIJUELA

mporte 5.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA LÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX

Importe 3.000,00

Finalidad: GASTOS DE SERVICIO TELEFONICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA

Importe 9.000,00

Finalidad: RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLOMERA

Importe 8.000,00

Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA

Importe 10.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR

Importe 10.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA

Importe 24.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA

Importe 12.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DARRO

Importe 6.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y RECOGIDA DE BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

mporte 6.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO AGUA POTABLE

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DIEZMA

Importe 15.000,0

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DOLAR

Importe 8.000,00

Finalidad: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO. ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DUDAR

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DURCAL

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASOLEO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FERREIRA

Importe 6.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FONELAS

Importe 3.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FREILA

Importe 6.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELÉFONO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS

Importe 18.000,00

Finalidad: GASTOS RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALERA

Importe 8.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR

Importe 4.000,0

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GORAFE

Importe 8.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA. MANTENIMIENTO SERVICIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADIX

Importe 24.000,0

Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS

Importe 12.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GÜEVEJAR

Importe 6.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUESCAR

Importe 10.000,00

Finalidad: GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO DEL POZO DE AGUA POTABLE

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUETOR DE SANTILLAN

Importe 36.000,00

Finalidad: GASTOS DE INDEMNIZACION POR SENTECIA JUDICIAL FIRME

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ

mporte 24.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLE

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO

Importe 8.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGIA ELECTRICA.TELEFONOS.POSTAL.MAT.OFICINA Y GASOIL

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JETE
Importe 12.000,00

Finalidad: GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO INFRAEST.INST.MAOUIN.CONS.ENERG.ELECTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LACHAR

Importe 5.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA

Importe 8.000,00

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO. SEGUROS Y GASOLEO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LECRIN

Importe 12.000,00

Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS Y CARBURANTES

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LENTEGI

Finalidad: GASTOS DE REPARACION.MANTENIM. Y CONS.INFR.INST..ENERGIA ELECT.TELEFONO.ETC...

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUGROS

Importe 3.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA.TELEFONO.TRAB.REAL.POR OTRAS EMPR.SUMINISTROS.ETC

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MALAHA, LA

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGIA ELECTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHAL

Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD.DE TELEFONOS Y RECOGIDA DE BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA

mporte 8.000,0

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA, TELEFONO, MAT. OFICINA Y COMBUSTIBLES

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA

mporte 12.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA.REPARACION Y CONSERV.REDES DE SANEAMIENTO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

mporte 30.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP.II

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Finalidad: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y REPOSICION DE LAMPARAS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OTIVAR

Importe 24.000,00

Finalidad: GASTOS VARIOS DE CAPITULO II

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OTURA

6.000,00 Finalidad: GASTOS CORRIENTES Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PADUL

Importe

Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO.MATERIALES DE LIMPIEZA Y COMBUSTIBLES

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA

10.000,00

Finalidad: GASTOS DE. SUMINISTRO ELECTRICO Y DE TELEFONO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ

12 000 00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE MANTENIMIENTO RED ABASTECIMIENTO DE AGUA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEZA, LA

10.000.00

Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLE.CARBURANTES.MANTNIMIENTO Y CONS.EDIFICIOS.ELECTRIC.ETC.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL

4.000,00

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE

33.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA.COMBUSTIBLES.RECOGIDA DE BASURA Y DESRATIZACION

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLICAR

5.000.00

Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. SEGUROS Y TELEFONO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLOPOS

9.000.00 Importe

Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ELECTRICO Y RECOGIDA DE RESIDUOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS

4.000.00

Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ELECTRICOY SERVICIOS DE EMPRESAS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE

Importe 8.000,00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES CAP. II Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PURULLENA

10.000,00 Importe

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE RECOGIDA DE BASURAS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OUENTAR

12.000.00 Importe

Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ELECTRICO.TELEFONOS COMBUSTIBLE.ETC...

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO

5.000,00

Finalidad: SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA, MANT. INFRAEST., COMUNICACIONES TELEFONICAS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR

8.000,00

Finalidad: GASTOS DE. SUMINISTRO Y MANT.ENERGIA ELECTR..DE AGUA POTABLE Y RECOG.BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORVILAN

Importe

Finalidad: GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FACTURACION DE SUMINISTRO ELECTRICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA

12.000,00 Importe Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORVIZCON

6.000,00 Importe

Finalidad: GASTOS REPARACIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE UGIJAR

12.000.00

Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA Y REPARACIONES.MANTENIM.INFR.Y BIENES NATUR.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALOR

6.000,00 Importe

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA

20.000.00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP. II

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA

6.000,00

Finalidad: GASTOS DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA

8.000,00

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NEVADA

18.000,00 Importe

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO.TELEFONO.PUBLICACIONES.MANT.MAOUIN.OFIC.SEG.ETC..

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA

5.000.00 Importe

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUAJARES, LOS

12.000.00

Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA

Importe

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA, REP., MANT., CONS.MAO., INST., TELF. Y RECOGIDA BASURA

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORELABOR

10.000.00 Importe

Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA DE BASURA. DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANT.INFRAEST.MUNICIP.

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL

Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO

10.000.00 Importe

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE FORNES

5.000,00 Importe

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE JATAR 5.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO

Importe

Finalidad: SUMINISTRO DEENERGIA ELECTRICA, GASTOS CONSERVACION, ENTRET., REP. INFRAES.

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VENTAS DE ZAFARRAYA

6.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DOMINGO PÉREZ

5.000.00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DEHESAS VIEJAS

5.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRIN

Importe

Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLE.MATERIAL NO INV., COMUNIC.TELEF., ESTUDIOS Y TRB. TECNICOS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX PARA PARQUE DE MAQUINARIA

6.000.00

Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLES, PRIMAS DE SEGUROS Y TELEFONO

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA ALHAMA DE GRANADA

Importe 14.085,00

Finalidad: GASTOS DEL SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS POTABLES

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE REPARACIONES Y SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA BAJA DEL GENIL"

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL TEMPLE

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS CARBURANTE Y REPARACIONES CAMIÓN COMPACTOR-RECOLECTOR

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS DE.ENERGIA ELECT.MAT.LIMPIE.POSTALES,MAT.OFIC.TELEFONOYTELECOM.SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA.PUBLICACIONES.MATINF.NO INV.PROD.LIMP.TELEFONO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble sito en C/ Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 2005 se autoriza la adquisi-

ción directa del inmueble consistente en garaje y anexos sitos en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

- 2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, basada en la ubicación parcial, en la referida finca, de restos arqueológicos pertenecientes al antiguo Maristan nazarí, cuya recuperación y puesta en valor está entre los objetivos de la Consejería de Cultura, órgano promotor de la adquisición.
- 3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 22 de noviembre de 2005 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa de la finca nº 65.068 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, sita en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada, propiedad de doña M.º de la Trinidad López Rodríguez, por un importe de 81.750 euros, a abonar en dos pagos iguales.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto» correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

| SECCIONES DEL | | | | CREDITOS | S | | | EJECUCION | CION |
|-------------------------------------|--------------------|------------|----------------------------------|---------------------------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| PRESUPUESTO DE GASTOS | CRÉDITO INICIAL | TO EXTR | 12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO | 13 INCORPORA- CIONES CTO. | 14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO | TRANSFE- RENCIAS | CRÉDITO DEFINITIVO | DISPOSICIONES (Gasto Contraido) | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |
| 01 PRESIDENCIA | 248.299.338 | 0 | 0 | 1.362 | 15.454 | -71.553 | 248.244.601 | 208.543.333 | 147.834.438 |
| 02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA | 45.912.554 | 0 | 0 | 0 | 0 | 60.037 | 45.972.591 | 28.204.853 | 28.204.853 |
| 03 DEUDA PUBLICA | 1.078.986.156 | -8.192.473 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.070.793.683 | 1.008.926.891 | 364.751.804 |
| 04 CAMARA DE CUENTAS | 8.608.347 | 0 | 0 | 13.109 | 61.380 | -60.037 | 8.622.799 | 6.261.132 | 6.261.132 |
| 05 CONSEJO CONSULTIVO | 3.717.444 | 0 | 0 | 0 | 0 | 25.286 | 3.742.730 | 2.048.791 | 2.035.104 |
| 09 C. DE GOBERNACIÓN | 313.001.200 | 8.192.473 | 0 | 2.139.595 | 757,315 | 1.173.934 | 325.264.517 | 261.286.418 | 200.243.923 |
| 10 C. DE ECONOMÍA Y HACIENDA | 191.878.203 | 0 | 9.500.000 | 8.896.064 | 1.214.899 | 5.022.973 | 216.512.139 | 143.167.769 | 126.031.044 |
| 11. C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA | 537.677.814 | 0 | 0 | 32.451 | 520.012 | -30.706.122 | 507.524.155 | 331.857.020 | 256.647.967 |
| 12 C. DE INNOVACIÓN CIENCIA Y E. | 1.668.130.951 | 0 | 0 | 96.429.785 | 42.684.263 | 2,685.523 | 1.809.930.522 | 1.507.485.422 | 916.055.141 |
| 13 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TPTE. | 1.230.796.936 | 0 | 0 | 17.228.595 | 6.116.263 | 1.863.631 | 1.256.005.425 | 970.312.959 | 564.492.870 |
| 14. C. DE EMPLEO | 1.019.049.555 | 0 | 0 | 1.333.149 | 43.511.749 | 1.554.613 | 1.065.449.066 | 970.270.628 | 732.771.846 |
| 15 C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTES. | 377.795.146 | 0 | 0 | 12.279.472 | 1.805.298 | 1.399.534 | 393.279.449 | 301.206.350 | 163.439.002 |
| 16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA | 790.994.145 | 0 | 0 | 219.922.018 | 110.419.246 | 2.122.022 | 1.123.457.431 | 665.224.569 | 372.463.148 |
| 17 C. DE SALUD | 7.127.644.286 | 0 | 0 | 1.276.605 | 15.342.532 | 2.333.483 | 7.146.596.907 | 7.026.291.560 | 5.396.646.540 |
| 18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA | 4.306.267.023 | 0 | 0 | 1.418.636 | 1.477.186 | 3.580.969 | 4.312.743.814 | 3.220.470.866 | 2.990.307.054 |
| 19 C. PARA LA IGUALDAD | 919.374.169 | 0 | 0 | 10.372.704 | 2.904.409 | 7.385.114 | 940.036.396 | 734.243.073 | 545.913.886 |
| 20 C. DE CULTURA | 196.928.935 | 0 | 0 | 9.819.682 | 4.168.201 | 3.438.302 | 214.355.120 | 155.557.580 | 103.020.496 |
| 21 C. DE MEDIO AMBIENTE | 710.942.658 | 0 | 0 | 117.143.778 | 58.189.938 | 4.413.048 | 890.689.422 | 644.579.407 | 308.916.904 |
| 31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS | 83.917.169 | 0 | 0 | 0 | 0 | -6.220.757 | 77.696.412 | 63.420.027 | 39.153.546 |
| 32 A CORPORAC, LOCALES POR P.I.E. | 1.899.163.121 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.899.163.121 | 1.536.160.395 | 1.536.160.395 |
| 33 F.A. G.A. | 1.502.530.261 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.502.530.261 | 383.381.757 | 383.381.757 |
| 34 PENSIONES ASISTENCIALES | 80.252.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 80.252.000 | 54.465.290 | 54.465.290 |
| TOTAL | 24.341.867.411 | 0 | 9.500.000 | 498.307.003 | 289.188.146 | 0 | 25.138.862.560 | 20.223.366.091 | 15,239,198,138 |

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

| | CAPITULOS DEL | | | | CRÉDITOS | S | | | EJECUCION | CION |
|---|-----------------------------------|---|--------------------------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------------------|-----------------------------|
| | PRESUPUESTO DE GASTOS | CRÉDITO INICIAL CTO.EXTR. Y SUPL.CTC | I1 CTO.EXTR. Y SUPL.CTO. | 12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO | I3 INCORPORA- CIONES DE CTO. | 14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO | TRANSFE- RENCIAS | CRÉDITO DEFINITIVO | DISPOSICIONES (Gasto Contraido) | OBLIGACIONES RECONOCIDAS |
| | GASTOS DE PERSONAL | 4.466.338.750 | 0 | 0 | 5.051 | 11.713 | -4.565.689 | 4.461.789.825 | 3.142.634.084 | 3.141.479.648 |
| = | GTOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIOS | 857.818.340 | 0 | 9.500.000 | 4.133.871 | 3.860.268 | 16.261.759 | 891.574.238 | 707.839.181 | 529.920.075 |
| | GASTOS FINANCIEROS | 450.696.830 | -8.192.473 | 0 | 0 | 0 | 42.007 | 442.546.364 | 373.015.449 | 215.460.690 |
| ≥ | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 12.733.955.612 | 8.192.473 | 0 | 4.103.307 | 11.151.055 | -7.058.845 | 12.750.343.601 | 10.990.243.905 | 8.865.776.991 |
| ⋝ | INVERSIONES REALES | 1.819.446.872 | 0 | 0 | 142.018.682 | 81.963.446 | -8.110.765 | 2.035.318.235 | 1.406.219.751 | 646,944,565 |
| ₹ | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 3.320.526.648 | 0 | 0 | 348.046.091 | 192.201.664 | 15.477.034 | 3.876.251.436 | 2.930.358.894 | 1.663.937.832,55 |
| ₹ | ACTIVOS FINANCIEROS | 39.743.178 | 0 | 0 | 0 | 0 | -12.045.500 | 27.697.678 | 21.469.895 | 10.720.390 |
| × | PASIVOS FINANCIEROS | 653.341.181 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 653.341.181 | 651.584.932 | 164.957.944 |
| | TOTAL | 24.341.867.411 | 0 | 9,500,000 | 498.307.003 | 289.188.146 | 0 | 25.138.862.560 | 20.223.366.091 | 15.239.198.137 |

T RIMESTRE 3° EJERCICIO 2005 CUENTA DE TESORERIA

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

| CONCEPTO | IMPORTE | CONCEPTO | HABER | IMPORTE |
|--|---|---|--|---|
| INGRESOS PRESUPUESTARIOS | | PAGOS PRESUPUESTARIOS | | |
| EJERCICIO CORRIENTE | 15.871.058.883 | EJERCICIO CORRIENTE | | 13.806.182.178 |
| | 1,384,304,464 5,089,908,247 228,823,150 | CAP. I GASTOS DE PERSONAL CAP. II GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV. CAP. III GASTOS FINANCIEROS | ONAL ENES Y SERV. ROS | 3.129.100.271 506.785.185 160.879.247 |
| CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES CAP. VI ENA, IENACION INVERS REALES | 8.208.594.087 40.059.668 5.868.032 | CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. VI INVERSIONES REALES CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CARDITAI | CORRIENTES LES DE CAPITAI | 8.280.063.083 555.589.178 |
| _= | 524.112.913 524.112.913 6.404.765 382.983.557 | _ | EROS | 996.471.407 10.672.962 164.620.785 |
| EJERCICIOS ANTERIORES | 525.439.399 | EJERCICIOS ANTERIORES | | 2.198.487.597 |
| CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I. CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES CAP. VI ENAJENACION INVERS. REALES CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS | 13.609.365 13.939.371 36.928.850 20.900.229 1.240.662 4.988.180 363.775.240 | CAP. I GASTOS DE PERSONAL CAP. II GAST.CORRIEN.BIENES Y SERV. CAP. III GASTOS FINANCIEROS CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES CAP. VI INVERSIONES REALES CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS | ONAL ENES Y SERV. ROS CORRIENTES LES DE CAPITAL EROS | 48.845.066 122.860.108 104.440.132 662.325.981 396.163.456 863.317.454 206.953 328.447 |
| INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES. | 31.004,132,048 | PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES. | PRES. | 31.015.686.219 |
| TIPO AGR. 1 ACREEDORA TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA TIPO AGR. 4 VALORES TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS | 21.301.358.645 4.932.961.141 4.546.993.815 221.933.724 884.724 | TIPO AGR. 1 ACREEDORA TIPO AGR. 2 DEUDORA TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA TIPO AGR. 4 VALORES TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS | AS ACREEDORA AS DEUDORAS | 21.689.237.017 4.456.763.842 884.724 321.806.822 4.546.993.815 |
| MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS | 468.841.363.287 | MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERA | NTAS FINANCIERA | 468.841.363.287 |
| SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS TOTAL DEBE | 4.926.282.366 521.168.275.984 | SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS TOTAL HABER | CIERAS | 5.306.556.702 521.168.275.984 |
| Detalle saldo inicial cuentas financieras - En Banco 3.151.828.076 - En Valores 4.926.282.366 | | Detalle saldo final cuentas financieras - En Banco 3.631.975.511 - En Valores 5.306.556.702 | entas financieras 3.631.975.511 1.674.581.191 5.306.556.702 | |

TRIMESTRE 3° EJERCICIO 2005

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

| CAPITULO | PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES | PREVISION DEFINITIVA | DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO | RECAUDACION NETA | DERCH.PDTES.COBRO |
|----------------------------------|---|----------------------|--|-------------------|-------------------|
| 1 IMPUESTOS DIRECTOS | 2.388.746.237,00 655.500,00 | 2.389.401.737,00 | 1,429,521,730,49 15,066,423,05 1,414,455,307,44 | 1.384.304.464,28 | 30.150.843,16 |
| 2 IMPUESTOS INDIRECTOS | 6.701.463.423,00 8.844.500,00 | 6.710.307.923,00 | 5.624.222.203,41 493.550.725,29 5.130.671.478,12 | 5.089.908.246,53 | 40.763.231,59 |
| 3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I. | 498.273.597,00 2.367.759,53 | 500.641.356,53 | 372.125.542,70 27.378.116,95 344.747.425,75 | 228.823.150,42 | 115.924.275,33 |
| 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 11.927.683.971,00 22.859.033,24 | 11.950.543.004,24 | 8.868.352.467,81 647.501.067,10 8.220.851.400,71 | 8.208.594.087,13 | 12.257.313,58 |
| 5 INGRESOS PATRIMONIALES | 50.018.431,00 0,00 | 50.018.431,00 | 42.669.622,40 807.515,08 41.862.107,32 | 40.059.668,07 | 1.802.439,25 |
| 6 ENAJENACION INVERS.REALES | 25.562.756,00 0,00 | 25.562.756,00 | 12.242.016,27 1.904.022,37 10.337.993,90 | 5.868.031,79 | 4.469.962,11 |
| 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 2.056.964.467,00 565.058.939,84 | 2.622.023.406,84 | 598.128.094,57 52.881.040,29 545.247.054,28 | 524.112.913,12 | 21.134.141,16 |
| 8 ACTIVOS FINANCIEROS | 12.703.608,00 0,00 | 12.703.608,00 | 6.412.835,38 8.070,41 6.404.764,97 | 6.404.764,97 | 00'0 |
| 9 PASIVOS FINANCIEROS | 680.450.921,00 0,00 | 680.450.921,00 | 676.855.490,21 224.643,53 676.630.846,68 | 382.983.557,12 | 293.647.289,56 |
| TOTAL | 24.341.867.411,00 599.785.732,61 | 24.941.653.143,61 | 17.630.530.003,24 1.239.321.624,07 16.391.208.379,17 | 15.871.058.883,43 | 520.149.495,74 |

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 420/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 420/2005, interpuesto por don Alberto Rodríguez Díaz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2005, del Director General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniegan las inscripciones registrales de cuatro cursos como cursos de formación oficial relativos a don Alberto Rodríguez Díaz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Pickman, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUFI CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Empresa: Pickman, S.A. Tipo de incentivo: Aval.

Importe aval: 1.300.000 euros (un millon trescientos mil euros).

Plazo: 10 años.

Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado. Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.

Garantías: Segunda hipoteca sobre finca número 5591 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, propiedad de Pickman, S.A.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar las cargas que pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango

Condiciones del préstamo:

Importe del préstamo: 1.625.000 euros.

Plazo: 10 años. Interés: Euribor+ 1,25. Comisión apertura: 1,10%.

Garantía adicional: Además de la personal de los intervinientes en la operación, el aval de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el 80% del importe a conceder.

> ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

ACUERDO

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

ANEXO

Empresa: Enlaza Ingenieria de Telecomunicaciones, S.L.

Tipo incentivo: Aval.

Importe: 1.800.000 euros (un millon ochocientos mil euros).

Plazo: 10 años.

Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anti-

cipado.

Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la avuda en su totalidad.

Garantías: Segunda hipoteca sobre finca núm. 5.652 del Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, propiedad de Velo Carrasco, S.L.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar cuantas cargas pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamos:

Importe préstamo: 2.250.000 euros. Plazo: 10 años, con dos de carencia.

Interés: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Fi-

nancieras.

Comisiones: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades

Financieras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso núm. 345/04, interpuesto por la entidad Claustro, S.L.

En el recurso de Contencioso-Administrativo núm. 345/04, interpuesto por Claustro, S.L., contra la Resolución de fecha 10 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejeria de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expte. núm. 41/2002/J/261 R-1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«FALLO

Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Raúl Sánchez Fernández, en nombre y representación de Claustro, S.L. debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones formuladas por dicha parte, sin hacer pronunciamiento respecto de las costas procesales que se hubiesen causado.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º4 B de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucia, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

| EXPEDIENTE | BENEFICIARIO | MUNICIPIO | IMPORTE |
|---------------|--------------------------------|---------------|------------|
| CA/IGS/1/2005 | FED.GADIT.PERSONAS DISCAPAC, | LA LINEA | 269.729,76 |
| CA/IGS/3/05 | FED.PROVINCIAL AFAS CADIZ | SAN FERNANDO | 8.700,96 |
| CA/IGS/6/05 | APENSA SAN FERNANDO | SAN FERNANDO | 21.752,4 |
| CA/IGS/7/05 | AS.GA.LAV. | CADIZ | 13.051,44 |
| CA/IGS/9/05 | ASOCIA.TRANSPL.DONANTES | SAN ROQUE | 41.378,91 |
| CA/IGS/39/05 | ASOCIACIÓN MUJERES LA CHARCA | SAN ROQUE | 47.857,68 |
| CA/IGS/43/05 | ASOC.DEFENSA CONTRA ANOREXIA | SAN FERNANDO | 73.958,16 |
| CA/IGS/44/05 | COLEC.EDUCACIÓN SOC.Y NO VIOL. | JEREZ | 13.051,44 |
| CA/IGS/70/05 | ASOC.GADITANA FIBROMIALGIA | CADIZ | 13.051,44 |
| CA/IGS/98/05 | COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA | ALGECIRAS | 8.700,96 |
| CA/IGS/101/05 | ASOC.FAMIL.ENFERMOS ALZEHIMER | PRADO DEL REY | 8.700,96 |
| CA/IGS/107/05 | ASOC.ENFERMOS PARKINSON C.GIB. | ALGECIRAS | 13.698,04 |

| EXPEDIENTE | BENEFICIARIO | MUNICIPIO | IMPORTE |
|---------------|------------------------|--------------|-----------|
| CA/IGS/111/05 | FUNDACIÓN C.E.S.J.E. | JEREZ | 41.378,91 |
| CA/IGS/112/05 | FEDER.ANDALUZA DE AFAS | SAN FERNANDO | 34.803,84 |

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 7 de septiembre de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

| 0.1.15.00.01.11. | .77400.76A .3 |
|------------------|--------------------|
| 0.1.15.00.17.11. | .77400.76A .9 |
| 1.1.15.00.17.11. | .77400.76A .1.2004 |
| 3.1.15.00.01.11. | .77400.76A .0.2006 |
| 3 1 15 00 17 11 | .77400.76A .1.2006 |

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

| Beneficiario | Expediente | Municipio | Ayuda |
|--------------------------------|--|--------------|----------|
| LCEDO CONEJO JOSE MANUEL | PYMEXP03/EH1101/2005/0009 | CADIZ | 25442,00 |
| AGO GARCIA ISABEL MARIA | PYMEXP03/EH1101/2005/0067 | CHICLANA | 20351,50 |
| ÑO RICO MARIA AUXILIADORA | PYMEXP03/EH1101/2005/0075 | ROTA | 2835,00 |
| ARRIDO SANCHEZ PABLO | PYMEXP03/EH1101/2005/0090 | SAN FERNAN | 24850.50 |
| ONZALEZ BLANCO JUAN PABLO | PYMEXP03/EH1101/2005/0095 | JEREZ | 5280,75 |
| SCOBAR JEREZ DOLORES | PYMEXP03/EH1101/2005/0134 | SANLUCAR | 2562,00 |
| JÑOZ FAUSTERO JOSE LUIS | PYMEXP03/EH1101/2005/0150 | ESPERA | 12788.50 |
| ÑA PEREZ JESUS | PYMEXP03/EH1101/2005/0188 | JEREZ | 2675,00 |
| TUDILLO MORALES MELCHOR | PYMEXP03/EH1101/2005/0192 | CHICLANA | 9231,50 |
| QUIERDO GONZALEZ GREGORIA | PYMEXP03/EH1101/2005/0205 | ROTA | 5119.00 |
| ZQUEZ LOPEZ TEODORA | PYMEXP03/EH1101/2005/0222 | PUERTO SER | 2714.37 |
| PEZ CRUZ DAVID | PYMEXP03/EH1101/2005/0244 | PUERTO REA | 5104,50 |
| ATEOS BENITEZ II IANA MARIA | PYMEXP03/EH1101/2005/0244 PYMEXP03/EH1101/2005/0248 | RENALUE | 7816.50 |
| ST ESTEBAN AGUILERA GAVILAN SL | PYMEXP03/EH1101/2005/0289 | ALCALA VALLE | 18884,00 |
| LEGO ENCINAS M AUXILIADORA | PYMEXP03/EH1101/2005/0306 | JEREZ | 3977.50 |
| ZQUEZ LUNA MIGUEL ANGEL | PYMEXP03/EH1101/2005/0464 | SAN FERNAN | 1250.00 |
| RIAÑEZ RAYA ANTONIO | PYMEXP03/EH1101/2005/0632 | ALGODONALE | 15274,50 |
| DENA ELECTROCASH,S.L. | PYMEXP03/EH1101/2005/0667 | LA LINEA | 22761,95 |
| SERASTEL, SL | PYMEXP03/EH1101/2005/0736 | JEREZ | 31034,50 |
| MIREZ ROJAS JESUS | PYMEXP03/EH1101/2005/0755 | GRAZALEMA | 9400,00 |
| HENRY MANUEL SEBASTIAN | PYMEXP03/EH1101/2005/0780 | PUERTO REA | 836,50 |
| MEZ DE LA VEGA JOSE MANUEL | PYMEXP03/EH1101/2005/0782 | PUERTO REA | 5883,00 |
| MINGUEZ JIMENEZ ELISA ISABEL | PYMEXP03/EH1101/2005/0822 | ALCALA VAL | 4058,00 |
| IÑOZ VIDAL MARIA ISABEL | PYMEXP03/EH1101/2005/0859 | CHIPIONA | 14470,50 |
| LOMINO GUTIERREZ FRANCISCO J | PYMEXP03/EH1101/2005/0873 | JEREZ | 7154,70 |
| RADO VAZQUEZ JOSE MARIA | PYMEXP03/EH1101/2005/0876 | ALCALA VAL | 13103,00 |
| JÑOZ GARCIA MARIA CARMEN | PYMEXP03/EH1101/2005/0896 | CONIL | 10013,00 |
| DDRIGUEZ RAMOS MARIA | PYMEXP03/EH1101/2005/0899 | UBRIQUE | 6474,45 |
| ANCHEZ FALCON ANTONIO | PYMEXP03/EH1101/2005/0900 | ROTA | 7600,00 |

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado P.D. (21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67 de 7 de abril), por la que se establecen las bases

reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de noviembre de 2005 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2005, realizado al amparo de la Orden citada.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante éste órgano directivo en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales y clubes deportivos andaluces inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), correspondientes al ejercicio 2005.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), dirigidos a la edad escolar, correspondientes al ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en el art. 6 de citada Orden de Convocatoria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.15.1 8.02.00.486.00.46B.2 01.15.1 8.02.00.460.00.46B.0

Granada, 7 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

ANEXO

ENTIDADES LOCALES

Expt. 4/2005-Ayto. de Guadix. Actividad: Gimnasia Mantenimiento Personas Mayores. Importe Subvencion: 4.000 euros. Expt. 6/2005-Patronato Municipal de Deportes de Loja.

Actividad: Deporte para Inmigrantes. Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 9/2005-Ayto. de Motril. Actividad: Deporte para Inmigrantes. Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 12/2005-Ayto. de Motril.

Actividad: Juegos deportivos municipales.

Importe Subvencion: 3.000 euros.

Expt. 18/2005-Patronato Municipal de Deportes de Granada. Actividad: Actividad física y senderismo para mayores.

Importe Subvencion: 4.400 euros.

Expt. 19/2005-Patronato Municipal de Deportes de Almuñécar. Actividad: Escuelas y juegos deportivos municipales. Importe Subvencion: 4.300 euros.

Expt. 20/2005-Excma. Diputación Provincial de Granada. Actividad: Juegos deportivos provinciales y escolares. Importe Subvencion: 90.000 euros.

Expt. 26/2005- Ayto. de Baza. Actividad: Escuelas Deportivas Municipales Inmigrantes. Importe Subvencion: 5.000 euros.

CLUBES DEPORTIVOS

Expt. 01/2005- C.D. Granada Universitarios. Actividad: Liga Nacional Fútbol Americano2. Importe Subvencion: 3.018,98 euros.

Expt. 30/2005- C.D. Baloncesto Guadix. Actividad: Participación Liga Nacional. Importe Subvencion: 6.378,50 euros.

Expt. 37/2005- Club de Petanca Dúrcal. Actividad: Participación Competiciones Oficiales. Importe Subvencion: 3.793,20 euros.

Expt. 45/2005- Club Deportivo Badminton Veleta. Actividad: Participación Competiciones Oficiales y Cadeba. Importe Subvencion: 3.387,60 euros.

Expt. 46/2005- A.D. Club Badminton Granada. Actividad: Participación Competiciones Oficiales y Cadeba. Importe Subvencion: 3.387,60 euros.

Expt. 72/2005- Club Gimnástico Acrobatos de Granada. Actividad: Gimnasia Acrobática y Tumbling. Importe Subvencion: 4.506 euros.

Expt. 73/2005- C.D. Zaidín 90. Actividad: Participación Competiciones Oficiales. Importe Subvencion: 3.145,59 euros.

Expt. 74/2005- Club Deportivo Medina Lauxa. Actividad: Participación Competiciones Oficiales. IMImporte Subvencion: 3.337,20 euros.

Expt. 87/2005- C.D. Atletismo Ciudad de Granada. Actividad: Participación Competiciones Oficiales. Importe Subvencion: 6.725 euros.

Expt. 94/2005- A.D. Almuñécar77. Actividad: Participación Competiciones Oficiales Andaluzas. Importe Subvencion: 3.765,80 euros. Expt. 95/2005- Almuñécar Club de Fútbol. Actividad: Participación Competiciones Oficiales. Importe Subvencion: 6.057,87 euros.

Expt. 103/2005- Club de Atletismo Baza. Actividad: Participación Competiciones Oficiales. Importe Subvencion: 3.906 euros.

Expt. 104/2005- Club de Atletismo Ciudad de Motril. Actividad: Participación Competiciones Oficiales.

Importe Subvencion: 3.260,70 euros.

Expt. 109/2005- Juventud Atlética de Guadix. Actividad: Participación Competiciones Oficiales.

Importe Subvencion: 3.580 euros.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 2005 (Programas 7.1.A y 7.1.H) de la Consejería de Agricultura y Pesca, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan A. Fernández Batanero.

ANEXO UNICO

Orden de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía (BOJA núm. 81, de 30 de abril), y convocatoria de las mismas para el año 2005, efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 27 de enero de 2005 (BOJA núm. 17 de 1 de febrero).

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.A.; Aplicación Presupuestaria 485:

| Empresa | Localidad | Provincia | Subvención |
|---------------------|-----------|------------|-----------------|
| Empresa | Localidad | TTOVITICIA | concedida euros |
| ASAJA- Andalucía | Sevilla | Sevilla | 625.000,00 |
| UPA- Andalucía | " | " | 759.000,00 |
| UAGA-COAG- Andalucí | a " | " | 625.000,00 |
| FAECA | " | " | 625.000,00 |
| ARA | " | " | 180.000,00 |
| | | | |

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.A; Aplicación Presupuestaria 785:

| Empresa | Localidad | Provincia | Subvención concedida euros |
|----------------------|-----------|-----------|----------------------------|
| ASAJA- Andalucía | Sevilla | Sevilla | 175.000,00 |
| UPA- Andalucía | " | " | 175.000,00 |
| UAGA-COAG- Andalucía | a " | " | 175.000,00 |
| FAECA | " | " | 175.000,00 |

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.H; Aplicación Presupuestaria 786:

| Empresa | Localidad | Provincia | Subvención concedida euros |
|---------|-----------|-----------|-------------------------------|
| ARA | Sevilla | Sevilla | 150.000,00 |

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan proyectos de coeducación y se conceden ayudas y subvenciones para su desarrollo

La Orden de la Consejería de Educación de 9 de junio de 2005 establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos, de niveles no universitarios, de Andalucía, y efectúa su convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 125 de 29 de junio de 2005). En virtud de lo estipulado en el artículo 12 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición final tercera, esta Dirección General.

DISPONE

Primero. Respecto a los proyectos de la Modalidad A:

- 1. Aprobar las ayudas a los proyectos seleccionados que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para la realización de proyectos de coeducación del profesorado destinado en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la cuantía, porcentaje de financiación y duración que en cada caso se indica.
- 2. Excluir los proyectos que figuran en el anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

Segundo. Respecto a los proyectos de la Modalidad B:

- 1. Seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución como aprobados.
- 2. No seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución como denegados.
- 3. Excluir los proyectos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo a cada coordinador o coordinadora de los proyectos seleccionados de una sola vez, tras la presente Resolución, por la totalidad de su importe, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00. 489.00.54C.3.

Cuarto. Obligaciones de los beneficiarios.

- 1. Las subvenciones concedidas están condicionadas al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidas en el artículo decimoquinto de las bases de la convocatoria.
- 2. Se tendrá en cuenta que los únicos conceptos a los que se pueden destinar estas ayudas son: gastos de adquisición o suministro de material fungible no inventariable, adquisición de bibliografía, gastos de desplazamiento, gastos derivados de la asistencia o celebración de reuniones, y gastos de contratación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica externa necesarios para el desarrollo del proyecto. En ningún caso se podrán incluir gastos destinados a adquirir bienes de carácter inventariable para los centros (ordenadores, impresoras, videograbadoras, etc.), o a pagar horas de dedicación al profesorado que participe en el desarrollo del proyecto. Tampoco se podrá dotar de recursos humanos o mejoras

en la jornada laboral de los componentes del grupo o de su coordinador o coordinadora.

Quinto. Plazo y forma de justificación.

Los proyectos seleccionados se desarrollarán durante el curso escolar 2005-2006, cuando su duración sea de un curso, o durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007, en el caso de que el plazo contemplado sea para dos cursos.

La justificación de los gastos de la totalidad del proyecto deberá hacerse en relación a estos períodos y en un plazo máximo de un mes a partir de la finalización de la realización del proyecto. La forma de justificación será tal como lo establece el artículo 16 de la citada Orden de 9 de junio de 2005.

Sexto: Retirada de documentación

Los proyectos denegados o excluidos podrán ser retirados por los interesados en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución, personalmente o a través de persona autorizada, en la sede de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.

41071 Sevilla). También podrán solicitar por escrito su devolución por correo, la cual le será remitida mediante envío certificado con acuse de recibo. Transcurrido dicho plazo, la documentación será destruida.

Séptimo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I. PROYECTOS APROBADOS. MODALIDAD A

Centro: Instituto de Educación Secundaria Sierra Nevada

Localidad: Fiñana (Almería)

Proyecto: COE-046/05 PROYECTO PILOTO PARA PREVENIR LOS MALOS TRATOS

Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%

Plazo de realización: Curso 2005-2006 y 2006-2007

Coordinación:

00135692S MARIA VICTORIA MORENO GARBAYO

Profesorado participante:

| 75201688Z | APARICIO MEMBRILLA, MARIA CRUZ | 52563035P | BERMEJO LAGUNA, FRANCISCO |
|-----------|---------------------------------|-----------|----------------------------------|
| 44280813V | CANO GARCIA, DOLORES | 74622213R | CARDENAS VALLE, FRANCISCO |
| 24171883X | ESPIGARES DIAZ, CRISTINA | 27222804G | FERNÁNDEZ LAO, JUAN JOSÉ |
| 24221497Ј | FERNANDEZ MORENO, MANUEL JESUS | 44280142J | FERNÁNDEZ YÁÑEZ, JOSÉ MIGUEL |
| 28745724W | GARFIA GARCÍA, JESÚS | 24299685R | GONZALEZ AMADOR, ANTONIO |
| 72778960Z | HUETE CANO, Mª ASCENSION | 29009060B | LACAL SERRANO, MARIA DOLORES |
| 27271734J | LATORRE VARGAS, JUANA | 34852123Q | LOPEZ MORALES, MARIA CECILIA |
| 44273662L | MATILLA OCAÑA, CARMEN DEL MAR | 27512273H | MIRON IZQUIERDO, ANTONIO |
| 75175889K | ORTIZ RIVAS, JOSE ANTONIO | 74645667H | PÉREZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA |
| 24238413R | PEREZ ROMERO, RAMON | 27252537K | RODRIGUEZ MARTINEZ, SOLEDAD |
| 44264709Ј | ROMACHO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL | 44257765S | ROMAN FERNANDEZ, JOSEFA CAROLINA |
| 41079482X | RUIZ FLORES, FRANCISCA | 25968538C | SILES SERRANO, ANTONIO |
| | | | |

 41079482X
 RUIZ FLORES, FRANCISCA
 25968538C
 SILES SERRANO, ANTONIO

 24258430P
 TRIVIÑO MOSQUERA, IGNACIO
 74654632J
 TRIVIÑO RUIZ, DAVID

 27205020E
 VALLEJO SALVADOR, MANUEL
 24191905E
 VARO JIMENEZ, MARIA ROSA

15381745N VÍLCHEZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA

Centro: Instituto de Educación Secundaria Santa Isabel de Hungría

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz)

Proyecto: COE-156/05 PONER ROSTRO A LAS MUJERES DEL PASADO: MUJERES Y EDUCACIÓN

Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Por centaje de financiación: 100%

Porcentaje de financiación: 100%

Plazo de realización: Curso 2005-2006 y 2006-2007

Coordinación:

27432975R ELISA CONSTANZA ZAMORA PEREZ

Profesorado participante:

52138817W VALERO PEÑA, SILVIA SUSANA

Centro: Escuela de Arte Localidad: Huéscar (Granada)

Proyecto: COE-141/05 COEDUCANDO CON EL ARTE; ARTE GENERO Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 €

Plazo de realización: Curso 2005-2006

Coordinación:

52522227W JUAN PABLO MORALES ORTEGA

Profesorado participante:

08774454T ABELLAN MOCHON, MARIA DOLORES 30814456E AGUILERA ARJONA, ROSA 24134324X BLAZQUEZ PEÑALVER, ENCARNACION 52358331 G CALDERON CALDERON, JUAN DIEGO 33379669E CALVO CRUZ, GEMA 44046250P CERRILLO PÉREZ, SONIA Mª 74624657F DOMINGO PEREZ, ANTONIO 26004854L FERNANDEZ AGUILERA, Mª JESUS 746396160 GALINDO HERNÁNDEZ, JOSÉ 76142055A GARCIA MUÑOZ, JOSE MARIA 24182564L GORDILLO FLORES, ENRIQUE-JOSE 28456373Z LOPEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL 77508783W MARIN ROMERO, RAMONA 26037146L PUERTO MORENO, Mª DEL CARMEN 13687843Z REQUENA MUÑOZ, Mª JOAQUINA 25579819R RIVERA MARTÍN, JUAN CARLOS 14564117B RODERO MATOS, ISIDRO FÉLIX 23669548H RUIZ MOLINERO, MARIA CARMEN 24902410B SANCHEZ HERNANDEZ, JOAQUIN 27251251T SANCHEZ MATA, IRIS

ANEXO II. PROYECTOS EXCLUIDOS. MODALIDAD A

| Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia |
|---|
| Jerez de la Frontera (Cádiz) |
| COE-019/05 @.n.g.e.l.e.s |
| ANDRES SAINZ FERNANDEZ |
| 31238817X |
| Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A |
| Colegio Público Rural Campiña de Tarifa |
| Tahivilla (Cádiz) |
| COE-175/05 LA COEDUCACIÓN DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA |
| JUAN B. BAQUERO PEREZ |
| 31216446H |
| Seleccionado en una convocatoria anterior |
| Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen |
| Lucena (Córdoba) |
| COE-075/05 EL JUEGO Y LOS ROLES DE GENERO |
| MARIA ROSARIO JIMENEZ BUDIA |
| 48866945H |
| Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A |
| Instituto de Educación Secundaria El Valle |
| Hinojos (Huelva) |
| COE-026/05 Creación de un portal temático coeducativo |
| RAQUEL POLO PARRA |
| 28878422J |
| Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A |
| Escuela de Educación Infantil Francisco Soriano Serrano |
| Jódar (Jaén) |
| COE-146/05 EDUCAR EN LA IGUALDAD: UNA ASIGNATURA PENDIENTE |
| MARIA ANTONIA PEÑAS ORTUÑO |
| 26475260Y |
| Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A |
| Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado |
| Campanillas (Málaga) |
| COE-177/05 IGUALES HOY |
| ANTONIO MANUEL ESCAMEZ PASTRANA |
| 45273735Y |
| Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. |
| Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón |
| La Cala del Moral (Málaga) |
| COE-090/05 COEDUCAR EN EDUCACIÓN INFANTIL |
| |
| CARMEN GARNICA RAMIREZ |
| CARMEN GARNICA RAMIREZ 25056237Z |
| |

| Motivo | Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A |
|--------------|---|
| NIF | 14323008B |
| Coordinación | MARIA ROCIO CALVO-JUDICI GRAVALOSA |
| Proyecto | COE-121/05 EL NIÑ@ DE HOY; EL PADRE Y MADRE DEL MAÑANA. UNA PROPUESTA COEDUCATIVA |
| Localidad | Marchena (Sevilla) |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Ángeles Cuesta |
| Motivo | Seleccionado en una convocatoria anterior |
| NIF | 52568479R |
| Coordinación | DOMINGO MURIEL CABELLO |
| Proyecto | COE-127/05 TAN DIFERENTES, TAN IGUALES, TODOS PERSONAS |
| Localidad | Herrera (Sevilla) |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de los Dolores |
| Motivo | Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A |
| NIF | 33354479V |
| Coordinación | BEGOÑA MORA PUEYO |
| Proyecto | COE-096/05 UNA MAYOR IGUALDAD, SERÁ NUESTRA FINALIDAD |
| Localidad | Málaga |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana |

ANEXO III. PROYECTOS APROBADOS Y DENEGADOS. MODALIDAD B

Proyectos aprobados

Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Aguadulce (Almería) Localidad Proyecto COE-118/05 COEDUCAR ES TAREA DE TODOS MARIA TRINIDAD FERNANDEZ ALCARAZ Coordinación NIF 34850288K Plazo de realización Curso 2005-2006 y 2006-2007 Centro Instituto de Educación Secundaria Martín García Ramos Localidad Albox (Almería) Proyecto COE-003/05 Coeducación e interculturalidad Coordinación ENCARNACION RODRIGUEZ ARANEGA 75216725D NIF Plazo de realización Curso 2005-2006 y 2006-2007 Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII Centro Localidad Alhabia (Almería) COE-051/05 PROYECTO DE COEDUCACIÓN Proyecto CRISTINA ROBLES ROMANO Coordinación NIF 34862380S Plazo de realización Curso 2005-2006 Colegio de Educación Infantil y Primaria Adela Díaz Centro Localidad Almería COE-047/05 YO, SOY YO Proyecto Coordinación DANIEL CARMONA PEREZ 76148514E NIF Plazo de realización Curso 2005-2006 y 2006-2007 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefina Baro Soler Localidad Almería COE-114/05 EL JUEGO COEDUCATIVO Proyecto AMOR ROMERA RUIZ Coordinación NIF 34861908A Plazo de realización Curso 2005-2006 Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Siret Localidad Almería Proyecto COE-052/05 PARA TODO... TODAS Y TODOS MARIA ISABEL NAVIO MARTINEZ Coordinación NIF 27231553J Plazo de realización Curso 2005-2006 y 2006-2007 Centro Instituto de Educación Secundaria Azahar Localidad Antas (Almería)

Proyecto COE-119/05 CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GENERO: DIFERENTES SI, IGUALES TAMBIEN

Coordinación JUANA HARO NAVARRO

NIF 27537576K

Plazo de realización Curso 2005-2006 y 2006-2007

| Centro | Colegio de Educación Primaria Andrés Manjón |
|----------------------|---|
| Localidad | Berja (Almería) |
| Proyecto | COE-048/05 EL COLEGIO ANDRÉS MANJÓN COEDUCA CONVIVIENDO, CONVIVE COEDUCANDO |
| Coordinación | MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ |
| NIF | 08905744Y |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Valle de Almanzora |
| Localidad | Cantoria (Almería) |
| Proyecto | COE-038/05 CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD |
| Coordinación | AMALIA CARMONA JIMENEZ |
| NIF | 31675458L |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria La Canal |
| Localidad | Congo-Canal (Almería) |
| Proyecto | COE-117/05 EDUCAR EN IGUALDAD ES COSA DE TODOS |
| Coordinación | MARIA CARMEN SANCHEZ GRANERO |
| NIF | 18111318Z |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Llanos de Marín |
| Localidad | Cortijada de Marín (Almería) |
| Proyecto | COE-116/05 POR LA IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS |
| Coordinación | IRENE RUIZ RECHE |
| NIF | 78036822F |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Encamación Asensio Granados |
| Localidad | Cuevas del Almanzora (Almería) |
| Proyecto | COE-020/05 Niños, hombres, mujeres"un ser" |
| Coordinación | NURIA DEL MAR AMAT DE AGUILA |
| NIF | 45594105D |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria El Alquián |
| Localidad | El Alquián (Almería) |
| Proyecto | COE-050/05 COEDUCÁNDONOS |
| Coordinación | ANA MARIA CANOVAS SERRANO |
| NIF | 23238848Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Fuente Nueva |
| Localidad | El Ejido (Almería) |
| Proyecto | COE-083/05 PROYECTO INTEGRAL DE COEDUCACIÓN DEL IES FUENTE NUEVA |
| Coordinación | ENMA WILHELMI PEREZ |
| NIF | |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Río |
| Localidad | Huércal-Overa (Almería) |
| Proyecto | COE-045/05 COEDUCACIÓN; CAMINANDO HACIA EL FUTURO |
| Coordinación | VANESSA GUEVARA MAÑAS |
| NIF | 45587212Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián Lubrín (Almería) |
|----------------------|---|
| Proyecto | COE-042/05 ANTE TODO, SOMOS PERSONAS |
| Coordinación | MARIA DOLORES FERNANDEZ MARTINEZ |
| NIF | 34860807Y |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Juan Rubio Ortiz Macael (Almería) |
| Proyecto | COE-054/05 LA IGUALDAD SOCIAL E IDEOLÓGICA DE HOMBRES Y MUJERES |
| Coordinación | ROSA MARIA SANTOS RUIZ |
| NIF | 74640310C |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Zubeldia Serón (Almería) |
| Proyecto | COE-043/05 COEDUCACIÓN. UN RETO POSIBLE |
| Coordinación | ROSALIA MOLINA VICO |
| NIF | 21999763X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Armario |
| Localidad | Alcalá de los Gazules (Cádiz) |
| Proyecto | COE-041/05 SIN MIEDO A VIIVIR |
| Coordinación | MARIA JESUS GARCIA TOVAR |
| NIF | 31264010H |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Escuela de Educación Infantil Gloria Fuertes |
| Localidad | Algeciras (Cádiz) |
| Proyecto | COE-012/05 Iguales pero diferentes |
| Coordinación | CRISTINA GOMEZ CINOS |
| NIF | 07989497X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Escuela de Educación Infantil Manuel Tinoco Sánchez Algeciras (Cádiz) |
| Proyecto | COE-084/05 COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES |
| Coordinación | DAVID GARCIA GALLARDO |
| NIF | 44045994M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves Arcos de la Frontera (Cádiz) |
| Proyecto | COE-017/05 Construyendo la igualdadde género a través de los cuentos y el cine |
| Coordinación | Mª DEL CARMEN FIGUEROA ABRIO |
| NIF | 31701793L |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Riofrío Arcos de la Frontera (Cádiz) |
| Proyecto | COE-155/05 ABRIENDO PUERTAS |
| Coordinación | INMACULADA GARCIA BLANES |
| NIF | 31337215Z |
| Plazo de realización | |
| | |

| Centro | Instituto de Educación Secundaria Trafalgar |
|--------------------------------|---|
| Localidad | Barbate (Cádiz) |
| Proyecto | COE-161/05 PROYECTO COEDUCATIVO |
| Coordinación | MARGARITA GARCIA TENA |
| NIF | 27249473Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Fermín Salvochea |
| Localidad | Cádiz |
| Proyecto | COE-173/05 PRÓXIMA ESTACIÓN: HACIA LA COEDUCACIÓN |
| Coordinación | ANTONIO JESÚS PACHECO SANTANA |
| NIF | 0.000 0.000 |
| Plazo de realización Centro | Curso 2005-2006 |
| Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria San Felipe Cádiz |
| Proyecto | COE-170/05 EDUCAR EN IGUALDAD |
| Coordinación | CRESCENCIA ROJAS JIMENEZ |
| NIF | 75764282M |
| Plazo de realización | |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Columela |
| Localidad | Cádiz |
| Proyecto | COE-176/05 CELEBRAMOS COEDUCANDO |
| Coordinación | MARIA VICTORIA BORRELL VELASCO |
| NIF | 11799185R |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria El Castillo |
| Localidad | Chiclana de la Frontera (Cádiz) |
| Proyecto | COE-174/05 ENTRE TOD@S |
| Coordinación | BEGOÑA RODRIGUEZ LEAL |
| NIF | 44042662P |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Hércules Chiclana de la Frontera (Cádiz) |
| | COE-162/05 HACIA LA IGUALDAD |
| Proyecto Coordinación | JULIA SIERRA RODRIGUEZ |
| NIF | 21342329P |
| Plazo de realización | |
| Centro | Escuela de Educación Infantil Las Dunas |
| Localidad | El Puerto de Santa María (Cádiz) |
| Proyecto | COE-018/05 Educar para la igualdad en educación inafantil |
| Coordinación | SUSANA GAVELA CIUDAD |
| NIF | 44429813T |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Generalísimo Franco |
| Localidad | Jerez de la Frontera (Cádiz) |
| Proyecto | COE-154/05 LA COEDUCACIÓN: IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ELIMINANDO BARRERAS |
| Coordinación | ROSARIO RIOS SANCHEZ |
| NIF | 44038598S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia Jerez de la Frontera (Cádiz) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-019/05 @.n.g.c.l.e.s |
| Coordinación | ANDRES SAINZ FERNANDEZ |
| NIF | 31238817X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria José M. Caballero Bonald |
| Localidad | Jerez de la Frontera (Cádiz) |
| Proyecto | COE-023/05 Clara Campoamor |
| Coordinación | ROSARIO MARTINEZ FERRER |
| NIF | 26451751A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Caridad Ruiz La Algaida (Cádiz) |
| Proyecto | COE-165/05 PLAN DE COEDUCACIÓN |
| Coordinación | MARIA GRACIA LOPEZ DE LA MANZANAR ATALAYA |
| NIF | 30426918B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Barca de la Florida |
| Localidad | La Barca de la Florida (Cádiz) |
| Proyecto | COE-151/05 COEDUCACIÓN Y CONVIVENCIA |
| Coordinación | FRANCISCA GAGO AGUILERA |
| NIF | 75835679X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción |
| Localidad | La Línea de la Concepción (Cádiz) |
| Proyecto | COE-166/05 ELL@S SON ASÍ |
| Coordinación | ANA BELEN URBANO LOPEZ |
| NIF | 32039288N |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Mercedes La Línea de la Concepción (Cádiz) |
| Proyecto | COE-025/05 Jugamos juntos niños y niñas |
| Coordinación | ISABEL MARIA HARO ROMERO |
| NIF | 32050648X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Carlos Cano Los Barrios (Cádiz) |
| Proyecto | COE-099/05 ¿QUÉ ES LO DE LA COEDUCACIÓN? |
| Coordinación | PIEDAD SUSANA RUBIO ROMERA |
| NIF | 34048585Y |
| | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Mesas de Asta Mesas de Asta (Cádiz) |
| Proyecto | COE-172/05 KOKOROKÓ |
| Coordinación | PEDRO JOSE MELGAR ROMERO |
| NIF | 31613318W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |

| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Arroyo Hondo Rota (Cádiz) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-157/05 SENTIR, APRENDER Y VIVIR LA COEDUCACIÓN |
| Coordinación | RAFAEL QUIROS RODRIGUEZ |
| NIF | 31320828A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía |
| Localidad | San Fernando (Cádiz) |
| Proyecto | COE-171/05 CRECER EN IGUALDAD |
| Coordinación | FRANCISCO PAULA REYES MARIN |
| NIF | 31395711K |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro José Sabio |
| Localidad | Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) |
| Proyecto | COE-164/05 LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA |
| Coordinación | ANA MARIA GALA GONZALEZ |
| NIF | 51443305X |
| Plazo de realización | * |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Vista Alegre Sanlúcar de Barrameda (Cádiz) |
| Proyecto | COE-153/05 SOMOS DISTINTOS, SOMOS IGUALES |
| Coordinación | REBECA VILLAN OLMEDO |
| NIF | 12398903V |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria |
| Localidad | Setenil (Cádiz) |
| Proyecto | COE-163/05 EDUCAR E IGUALAR |
| Coordinación | Mª EUGENIA RODRIGUEZ LIÑAN |
| NIF | 28572713C |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Benafelix |
| Localidad | Ubrique (Cádiz) |
| Proyecto | COE-030/05 EDUCAR EN IGUALDAD. NUESTRO PROPÓSITO |
| Coordinación | QUITERIA GARCIA GOMEZ |
| NIF | 74925021Z |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Luna de la Sierra Adamuz (Córdoba) |
| Provecto | COE-063/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES LUNA DE LA SIERRA |
| Coordinación | CLARA EUGENIA RUIZ GOMEZ |
| NIF | 30485847Z |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Doña María Coronel |
| Localidad | Aguilar de la Frontera (Córdoba) |
| Proyecto | COE-064/05 EDUCAR EN IGUALDAD |
| Coordinación | MANUEL OSUNA PEREZ |
| NIF | 52340032J |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Rodríguez Vega Almedinilla (Córdoba) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-034/05 EDUCAR ES COEDUCAR |
| Coordinación NIF | FRANCISCA CHICA MALAGÓN |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor Baena (Córdoba) |
| Proyecto | COE-067/05 OBJETIVO: IGUALES |
| Coordinación | ANA MARIA MARIN JURADO |
| NIF | 30505961A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Sor Felipa de la Cruz Belalcázar (Córdoba) |
| Proyecto | COE-021/05 Sin discriminacionesen mi escuela somos iguales |
| Coordinación NIF | PILAR CALVO ROMERO 30480609C |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Juan de Soto Alvarado Belalcázar (Córdoba) |
| Proyecto | COE-080/05 PARA QUE "TODOS" DEJE DE SER " TODOS Y TODAS " |
| Coordinación | BEATRIZ REYES GÓMEZ |
| NIF | 44367590S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Felipe Solís Villechenous Cabra (Córdoba) |
| Proyecto | COE-016/05 Hacia un mundo más humano: mejoremos nuestras coincidencias |
| Coordinación | CARMEN ANGULO GAMIZ |
| NIF | 30460775N |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Averroes Córdoba |
| Proyecto | COE-056/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL CEIP AVERROES |
| Coordinación | MARIA DEL CARMEN RAMOS CORDOBA |
| NIF | 30519734E |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad Jardín Córdoba |
| Proyecto | COE-061/05 TU Y YO ¿IGUALES O DIFERENTES? |
| Coordinación | MARIA LUNA BAUTISTA ROMERO |
| NIF | |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Blas Infante Córdoba |
| Proyecto | COE-060/05 EN CAMINO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES BLAS INFANTE DE CORDOBA |
| Coordinación | ANA MORENO MORENO |
| NIF | 30481349R |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |

| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria El Tablero Córdoba |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-039/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES EL TABLERO |
| Coordinación | LIDIA HERNANDEZ CUETO |
| NIF | 01086883H |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Gran Capitán |
| Localidad | Córdoba |
| Proyecto | COE-058/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES GRAN CAPITÁN |
| Coordinación | MARINA VILCHEZ ROMERO |
| NIF | 30544614Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Medina Azahara |
| Localidad | Córdoba |
| Proyecto | COE-069/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES MEDINA AZAHARA |
| Coordinación | CARMEN JURADO GOMEZ |
| NIF | 22952364C |
| | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Santa Catalina de Siena Córdoba |
| Proyecto | COE-073/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES SANTA CATALINA DE SIENA EN CÓRDOBA |
| Coordinación | ADOLFA M. VEGA ROLDAN |
| NIF | 30480420S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Santa Rosa de Lima |
| Localidad | Córdoba |
| Proyecto | COE-059/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES SANTA ROSA DE LIMA |
| Coordinación | MARIA DEL CARMEN LOZANO ALVARO |
| NIF | 30501637A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Pay Arias Espejo (Córdoba) |
| Proyecto | COE-077/05 CONVIVENCIA, IGUALDAD Y RESPETO |
| Coordinación | MARIA SALUD CLAVERO RASERO |
| NIF | 30509393P |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Profesor Tierno Galván |
| Localidad | La Rambla (Córdoba) |
| Proyecto | COE-001/05 Caminando hacia la igualdad, desde el IES Profesor Tierno Galván |
| Coordinación | ANTONIA BRAVO TRENAS |
| NIF | 30413818K |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Santos Lucena (Córdoba) |
| Proyecto | COE-074/05 A LA PAR: EDUCANDO EN IGUALDAD |
| Coordinación | ANGEL CRIADO TORRES |
| NIF | 25663809Н |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen Lucena (Córdoba) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-075/05 EL JUEGO Y LOS ROLES DE GENERO |
| Coordinación | MARIA ROSARIO JIMENEZ BUDIA |
| NIF | 48866945H |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Boabdil Lucena (Córdoba) |
| Proyecto | COE-078/05 COEDUCAR PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA |
| Coordinación | MIGUEL PINO LOPEZ |
| NIF | 80128354B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Sección de Educación Secundaria Obligatoria Montalbán de Córdoba (Córdoba) |
| Proyecto | COE-076/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES MONTALBÁN |
| Coordinación | MARIA ROSA TROCOLI VELASCO |
| NIF | 30793406V |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Ulia Fidentia Montemayor (Córdoba) |
| Proyecto | COE-062/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES ULIA FIDENTIA DE MONTEMAYOR |
| Coordinación | FRANCISCO CAMPOS MAZA |
| NIF | 26196154M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco Solano Montilla (Córdoba) |
| Proyecto | COE-072/05 PROYECTO DE COEDUCACIÓN |
| Coordinación | RUTH LOPEZ BAENA |
| NIF | 30947542F |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre Montilla (Córdoba) |
| Proyecto | COE-071/05 COEDUCACIÓN: UNA META A ALCANZAR |
| Coordinación | DOLORES ANTUNEZ RINCON |
| NIF | 30953649L |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco García Amo Nueva Carteya (Córdoba) |
| Proyecto | COE-055/05 EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA |
| Coordinación | JOSE JUAN PEREZ ALCAZAR |
| NIF | 30537624Н |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Sácilis Pedro Abad (Córdoba) |
| Proyecto | COE-065/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES SACILIS |
| Coordinación | MARIA CONSUELO PEREZ ARMENGOL |
| NIF | 22958319Н |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Eladio León Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-081/05 ENSEÑANDO IGUALDAD |
| Coordinación | ANTONIA GONZALEZ PERAN |
| NIF | 30506514G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruperto Fernández Tenllado |
| Localidad | Rute (Córdoba) |
| Proyecto | COE-079/05 NATURALEZA Y MÚSICA EN COEDUCACIÓN |
| Coordinación | GENARO LLAMAS PEREZ |
| NIF | 44271839J |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de Aquino San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba) |
| Proyecto | COE-111/05 ANDO COEDUCANDO |
| Coordinación | LEONOR MARIA SERRANO DIAZ |
| NIF | 30541576Z |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria La Escribana Villaviciosa de Córdoba (Córdoba) |
| Proyecto | COE-066/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES LA ESCRIBANA |
| Coordinación | FRANCISCO JAVIER GARCIA RUEDA |
| NIF | 27335319A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria |
| Localidad | Almuñécar (Granada) |
| Proyecto | COE-168/05 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COEDUCATIVA CON EL ALUMNADO DE LA ESC |
| Coordinación | MANUEL ANGEL GAMEZ GARCIA |
| NIF | 34010027L |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz |
| Localidad | Baza (Granada) |
| Proyecto | COE-134/05 LA ILUSION DE COMPARTIR |
| Coordinación | EULOGIA ALVAREZ USERO |
| NIF | 74626637D |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía |
| Localidad | Benalúa (Granada) |
| Proyecto | COE-140/05 PARA ELLAS Y ELLOS |
| Coordinación | URSULA MARIA MARTINEZ CORRAL |
| NIF | 76144931G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Amancia Burgos Benamaurel (Granada) |
| Proyecto | COE-138/05 TODOS IGUALES "COEDUCACION" |
| Coordinación | MARIA PAZ MONTERO MORENO |
| NIF | 74685018Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Cádiar (Granada) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-139/05 COEDUCACION EN Y DESDE LA ALPUJARRA GRANADINA |
| Coordinación | NOELIA CANO GOMEZ |
| NIF | 75766374G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria El Sauce |
| Localidad | Chauchina (Granada) |
| Proyecto | COE-131/05 IGUALDAD Y COEDUCACION |
| Coordinación | SEBASTIAN JOAQUIN FIGUERAS CAÑADAS |
| NIF | 29078254K |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Amparo |
| Localidad | Darro (Granada) |
| Proyecto | COE-130/05 EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS EN EL AULA |
| Coordinación | ANA BELEN BONILLA MURCIA |
| NIF | 44277980J |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio Público Rural La Inmaculada |
| Localidad | Fornes (Granada) |
| Proyecto | COE-137/05 HACIA UNA ESCUELA LIBERADORA |
| Coordinación | BEATRIZ GUERRERO ALARCON |
| NIF | 74687648R |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Escuela de Educación Infantil La Ermita Gabia la Grande (Granada) |
| Proyecto | COE-132/05 COEDUCACION EN EDUCACION INFANTIL |
| Coordinación | MARIA CECILIA PEINADO MOLINA |
| NIF | 23674761X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz Gójar (Granada) |
| Proyecto | COE-133/05 PROYECTO COEDUCATIVO: "HACIA LA IGUALDAD DE GENERO" |
| Coordinación | M ROSARIO SANCHEZ PEREZ |
| NIF | 75212187W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Gómez Moreno |
| Localidad | Granada |
| Proyecto | COE-128/05 ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN INFANTIL Y PRIMARIA |
| Coordinación | GUILLERMO RODRIGUEZ MARTINEZ |
| NIF | 34851979X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Aynadamar Granada |
| Proyecto | COE-129/05 CONSTRUYENDO IGUALDAD |
| Coordinación | FRANCISCA GARCIA MARTIN |
| NIF | 24098415G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |

| Centro Localidad | Colegio Público Rural Los Guajares Guajar Faragūit (Granada) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-135/05 ¿POR QUE NO? UN PROYECTO DE COEDUCACION EN LOS GUAJARES |
| Coordinación | MARIA ARNEDO CAMPOZO |
| NIF | 77286597L |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Gaviotas |
| Localidad | La Herradura (Granada) |
| Proyecto | COE-136/05 APRENDIENDO A SER IGUALES |
| Coordinación | SONIA MARTIN BLANCO |
| NIF | 23806975C |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio Público Rural Sánchez Mariscal |
| Localidad | La Mamola (Granada) |
| Proyecto | COE-040/05 COEDUCACIÓN EN EL AULA COMO BASE DE CAMBIO EN LA SOCIEDAD |
| Coordinación | ESTHER ESCUDERO RORIGUEZ DE GUZMAN |
| NIF | 74660694A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria El Lince Almonte (Huelva) |
| | |
| Proyecto | COE-148/05 COEDUCAR: IGUALES EN LA DIFERENCIA |
| Coordinación NIF | FERNANDO GUTIERREZ VALLEJO 28477454G |
| Plazo de realización | |
| Centro | Curso 2005-2006 y 2006-2007 Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega |
| Localidad | Almonte (Huelva) |
| Proyecto | COE-147/05 UN POCITO DE IGUALDAD |
| Coordinación | JUAN LARA MARQUEZ |
| NIF | 75437065D |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Doñana |
| Localidad | Almonte (Huelva) |
| Proyecto | COE-027/05 Coeducar para la ciudadanía |
| Coordinación | MARIA DE LOS ANGELES GARRIDO VAZQUEZ |
| NIF | 08776023M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de Gracia |
| Localidad | Alosno (Huelva) |
| Proyecto | COE-033/05 LA COEDUCACIÓN EN EL AULA |
| Coordinación | INMACULADA ADAME CORREA |
| NIF | 75568989M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria La Rábida El Campillo (Huelva) |
| Proyecto | COE-005/05 Todos/as diferentes, pero iguales |
| Coordinación | MARIA DOLORES ROBLES MARTINEZ |
| NIF | 26229854X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| | |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Andévalo El Cerro de Andévalo (Huelva) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-014/05 Proyecto de coeducación: tan diferentes y tan iguales |
| Coordinación | SILVIA JIMENEZ DEL TORO |
| NIF | 44223242S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Carmen El Rompido (Huelva) |
| Proyecto | COE-160/05 EN EL COLE DECIDIMOS TOD@S |
| Coordinación | OLGA GOMEZ FERNANDEZ |
| NIF | 09017769K |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Siurot Huelva |
| Proyecto | COE-150/05 CEIP MANUEL SIUROT: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD |
| Coordinación | ESPERANZA CUMBRERAS TOSCANO |
| NIF | 29746577X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de los Ángeles Isla Cristina (Huelva) |
| Proyecto | COE-158/05 DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL JUEGO INFANTIL |
| Coordinación | RAUL APONTE CRUZ |
| NIF | 29489906L |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria La Higuerita |
| Localidad | Pozo Camino (Huelva) |
| Proyecto | COE-159/05 FÓRMULA ABIERTA |
| Coordinación | EVA ARIAS BORREGO |
| NIF | 44209321D |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Diego Rodríguez Estrada San Juan del Puerto (Huelva) |
| Proyecto | COE-169/05 DESARROLLO IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES |
| Coordinación | FRANCISCO GONZALEZ PAJARON |
| NIF | 31838910X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Primaria Rafael Aldehuela Alcaudete (Jaén) |
| Proyecto | COE-145/05 VALORES PARA UNA NUEVA ESCUELA: LA COEDUCACION |
| Coordinación | MARIA GUADALUPE SANCHEZ OSUNA |
| NIF | 52362901C |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Centro de Educación de Adultos Andújar Andújar (Jaén) |
| Proyecto | COE-101/05 COEDUCACIÓN EN UN CENTRO PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS |
| Coordinación | MARIA LOURDES VELAZQUEZ ARGUEDAS |
| NIF | 17438115K |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro | Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de la Cabeza |
|----------------------|---|
| Localidad | Andújar (Jaén) |
| Proyecto | COE-103/05 EQUIDAD PROYECTO DE COEDUCACIÓN |
| Coordinación | PILAR GONZALEZ RODRIGUEZ |
| NIF | 28731588B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Sierra Morena Andújar (Jaén) |
| Proyecto | COE-024/05 En nuestro centro todos somos iguales |
| Coordinación | JOSE LUIS TORIBIO GARCIA |
| NIF | 259262598 |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Zocueca Bailén (Jaén) |
| Proyecto | COE-031/05 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIN DIFERENCIAS DE GÉNERO |
| Coordinación | JUAN ANGEL ALONSO CANO |
| NIF | |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Bury Al-Hamma |
| Localidad | Baños de la Encina (Jaén) |
| Proyecto | COE-110/05 EDUCANDO PARA LA IGUALDAD |
| Coordinación | MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ |
| NIF | 75067842M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria El Yelmo |
| Localidad | Cortijos Nuevos (Jaén) |
| Proyecto | COE-102/05 POR UNOS MODELOS EDUCATIVOS DIALOGANTES Y COOPERATIVOS |
| Coordinación | MARIA DEL MAR GARCIA GOMEZ |
| NIF | 26224774J |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruiz Jiménez |
| Localidad | Jaén |
| Proyecto | COE-112/05 LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUAL ESCUELA MIXTA |
| Coordinación | INMACULADA GOMEZ GALVEZ |
| NIF | 26006415Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Auringis |
| Localidad | Jaén |
| Proyecto | COE-106/05 MODELOS DE MUJER: REFLEXIÓN SOBRE LOS ESTEREOTIPOS FEMENINOS |
| Coordinación | MERCEDES SERRANO VALVERDE |
| NIF | 25942985C |
| Plazo de realización | ************************************** |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria García Lorca Jaén |
| Proyecto | COE-109/05 NUEVOS HORIZONTES: MUJERES Y HOMBRES EN LIBERTAD, IGUALDAD, JUSTICIA Y PAZ |
| Coordinación | VICTORIA GODOY PEREZ |
| NIF | 26193298R |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de los Remedios |
|----------------------|--|
| Localidad | Jimena (Jaén) |
| Proyecto | COE-006/05 Desarrollo integral de las personas |
| Coordinación | MARIA JOSE JIMENEZ HERVAS |
| NIF | 75020975N |
| | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Escuela de Educación Infantil Francisco Soriano Serrano Jódar (Jaén) |
| Proyecto | COE-146/05 EDUCAR EN LA IGUALDAD: UNA ASIGNATURA PENDIENTE |
| Coordinación | MARIA ANTONIA PEÑAS ORTUÑO |
| NIF | 26475260Y |
| Plazo de realización | |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Real Mentesa |
| Localidad | La Guardia de Jaén (Jaén) |
| Proyecto | COE-108/05 SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES |
| Coordinación | BEATRIZ RUANO MARTÍNEZ |
| NIF | 32043395W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Poveda |
| Localidad | Linares (Jaén) |
| Proyecto | COE-022/05 Niños y niñas iguales y diferentes |
| Coordinación | ANA VILLAR CORRERO |
| NIF | 26170138W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria San Marcos Mancha Real (Jaén) |
| Proyecto | COE-104/05 LA COEDUCCAIÓN ESCOLAR. UNA ESCUELA PARA TODAS Y PARA TODOS |
| Coordinación | MARIA DEL PILAR VALERO PLANET |
| NIF | 26025310M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Centro de Educación de Adultos Santisteban del Puerto |
| Localidad | Santisteban del Puerto (Jaén) |
| Proyecto | COE-032/05 COEDUCACIÓN Y CULTURA |
| Coordinación | BEATRIZ SEVILLA SUAREZ |
| NIF | 26201188W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Acebuche |
| Localidad | Torredonjimeno (Jaén) |
| Proyecto | COE-105/05 COEDUCACIÓN, TAREA DE TOD@S |
| Coordinación | JORGE ALCANTARA BLANCA |
| NIF | 26743427Q |
| Plazo de realización | Common Control Common C |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Aznaitín Torres (Jaén) |
| Proyecto | COE-107/05 LA NECESIDAD COEDUCATIVA DE CAMINAR HACIA LA IGUALDAD |
| Coordinación | MARIA CARMEN RODRIGUEZ MOLERO |
| NIF | 24239480X |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Abula Vilches (Jaén) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-100/05 ABARCANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO |
| Coordinación | FRANCISCO GALVEZ CALVACHE |
| NIF | 27523552G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Trayamar |
| Localidad | Algarrobo (Málaga) |
| Proyecto | COE-094/05 COEDUCACIÓN EN INTERDISCI LINARIEDAD |
| Coordinación | MARIA PILAR SANCHEZ MONTERO |
| NIF | 28877839M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Valle del Genal |
| Localidad | Algatocín (Málaga) |
| Proyecto | COE-093/05 COEDUCAR DESDE LOS INSTITUTOS EN LA SERRANÍA DE RONDA |
| Coordinación | EMILIO SANCHEZ VAZQUEZ |
| NIF | 25571334A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Paniagua |
| Localidad | Almayate Alto (Málaga) |
| Proyecto | COE-087/05 CONVIVENCIA EDUCATIVA |
| Coordinación | MARIA LOURDES SOLANO YESTE |
| NIF | 24902999W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria El Tomillar Arroyo de la Miel (Málaga) |
| Proyecto | COE-085/05 CONQUISTA LA COEDUCACIÓN DESDE LA ESCUELA: VISIBILIDAD, TRANSVERSALIDAD E |
| Coordinación | MARIA DEL PRADO GONZALEZ VACA |
| NIF | 25585439D |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández |
| Localidad | Arroyo de la Miel (Málaga) |
| Proyecto | COE-036/05 "TODOS SOMOS IGUALES". EDUCAR EN IGUALDAD |
| Coordinación | ANTONIA MARIA MERINO NAVARRO |
| NIF | 52557562D |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Arroyo de la Miel |
| Localidad | Arroyo de la Miel (Málaga) |
| Proyecto | COE-115/05 Por la igualdad en la educación |
| Coordinación | MARÍA FRANCO BARRIONUEVO |
| NIF | 25715834V |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado |
| Localidad | Campanillas (Málaga) |
| Proyecto | COE-177/05 IGUALES HOY |
| Coordinación | ANTONIO MANUEL ESCAMEZ PASTRANA |
| NIF | 45273735Y |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| | |

| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Jarifa Cártama (Málaga) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-011/05 Iguales para aprender a convivir |
| Coordinación | LAURA MORENO EGEA |
| NIF | 75757579Н |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.del Rosario |
| Localidad | Cortes de la Frontera (Málaga) |
| Proyecto | COE-097/05 COEDUCAR EN PRIMARIA EN LA SERRANÍA DE RONDA |
| Coordinación | JOSE ANGEL BALMORI BUENO |
| NIF | 13889899S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadalhorce Estación (Málaga) |
| Proyecto | COE-095/05 UNA ESCUELA PARA TODOS/AS |
| Coordinación | SONIA MARIA BLAZQUEZ PECINO |
| NIF | 31848881E |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Eduardo Ocón |
| Localidad | Málaga |
| Proyecto | COE-008/05 Coeducación en la resolución de conflictos |
| Coordinación | ISABEL FRANCISCA ALVAREZ NIETO |
| NIF | 43122315Y |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Intelhorce |
| Localidad | Málaga |
| Proyecto | COE-089/05 PUEDES TÚ, PUEDO YO: CREEMOS UNA SOCIDEDAD IGUALITARIA DESDE LA ESCUELA |
| Coordinación | ANA MARIA CID PROLONGO |
| NIF | 24841536H |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana Málaga |
| Proyecto | COE-096/05 UNA MAYOR IGUALDAD, SERÁ NUESTRA FINALIDAD |
| Coordinación | BEGOÑA MORA PUEYO |
| NIF | 33354479V |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de Gracia |
| Localidad | Málaga |
| Proyecto | COE-178/05 LA ILUSIÓN DE VIVIR Y CRECER EN COMPAÑÍA |
| Coordinación | MARIA ISABEL SERRALVO ZAMORA |
| NIF | 25078885F |
| | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Guadalmedina Málaga |
| Proyecto | COE-086/05 COEDUCAMOS EN UN ENTORNO MULTICULTURAL |
| Coordinación | CONCEPCION HIDALGO GUISADO |
| NIF | 33984593T |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Isaac Albéniz Málaga |
|----------------------|---|
| Proyecto | COE-007/05 Igualdad en el Albeniz. Para una mejora de la convivencia desde el trabajo por la igualdad de género |
| Coordinación | MARIA ELENA PICON GARCIA |
| NIF | 50174195V |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Jardines de Puerta Oscura Málaga |
| Proyecto | COE-092/05 OLIMPIA |
| Coordinación | MARIA JERONIMA RODRIGUEZ RASCON |
| NIF | 26432120Z |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Rafael Pérez Estrada Málaga |
| Proyecto | COE-167/05 Proyecto de Coeducación |
| Coordinación | VICTORIA MARI MERIDA |
| NIF | 25085835B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria El Chaparil Nerja (Málaga) |
| Proyecto | COE-113/05 LAS UNAS Y LOS OTROS |
| Coordinación | PURIFICACION COLMENERO QUESADA |
| NIF | 25986059S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Alta Axarquía |
| Localidad | Periana (Málaga) |
| Proyecto | COE-088/05 EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD |
| Coordinación | MARIA DOLORES BRAVO LARA |
| NIF | 24878559B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Dr. Rodríguez Delgado Ronda (Málaga) |
| Proyecto | COE-098/05 COEDUCAR PARA LA IGUALDAD, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA |
| Coordinación | FERNANDO CARDONA GONZALEZ |
| NIF | 25574112K |
| Plazo de realización | |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque Tolox (Málaga) |
| Proyecto | COE-010/05 Sin género de dudas |
| Coordinación | SONIA RODRIGUEZ SOMODEVILLA |
| NIF | 33387242M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria El Morche Torrox-Costa (Málaga) |
| Proyecto | COE-091/05 COEDUCACIÓN: EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA |
| Coordinación | HELENA LOPEZ AGUILERA |
| NIF | 25942029F |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro | Instituto de Educación Secundaria Reyes Católicos Vélez-Málaga (Málaga) |
|----------------------|--|
| Localidad | |
| Proyecto | COE-013/05 Todos somos iguales y diferentes |
| Coordinación | CRISTOBAL MONTERO PASCUAL |
| NIF | 77470491M |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Oscua Villanueva de la Concepción (Málaga) |
| Proyecto | COE-144/05 ELLA Y ÉL: UNA ESCUELA PARA LA IGUALDAD |
| Coordinación | JOSE ANTONIO MUÑOZ REGUERO |
| NIF | 25327358B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángeles Martín Mateo Alcalá de Guadaíra (Sevilla) |
| Proyecto | COE-002/05 Ya tenemos sitio para jugar juntos |
| Coordinación | Mª CARMEN SÁNCHEZ SUÁREZ |
| NIF | 47203686G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque |
| Localidad | Arahal (Sevilla) |
| Proyecto | COE-124/05 AQUÍ JUGAMOS TODOS |
| Coordinación | ALICIA LOBATO MONTES |
| NIF | 52259419S |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Europa Arahal (Sevilla) |
| Proyecto | COE-082/05 COEDUCAR: BUSCANDO LA IGUALDAD |
| Coordinación | MANUEL COBANO NAVARRETE |
| NIF | 28617620P |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Cernuda |
| Localidad | Castilleja de la Cuesta (Sevilla) |
| Proyecto | COE-037/05 MI COESCUELA |
| Coordinación | EVA GARCIA MORALES |
| NIF | 27319265A |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Escuela de Educación Infantil Rafael Alberti |
| Localidad | Dos Hermanas (Sevilla) |
| Proyecto | COE-123/05 ENSEÑANDO A JUGAR APRENDIENDO A QUERER |
| Coordinación | RAQUEL MIRANDA DUARTE |
| NIF | 52661808L |
| Plazo de realización | (Section Section (Section (Sec |
| Centro Localidad | Instituto de Educación Secundaria Flavio Irnitano El Saucejo (Sevilla) |
| Proyecto | COE-035/05 LA COEDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA EN EL ÁMBITO RURAL |
| Coordinación | ANGELES ESCUDERO BERMUDEZ |
| NIF | 52254466F |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús La Lantejuela (Sevilla) |
|----------------------|--|
| Proyecto | COE-126/05 EDUCAR EN IGUALDAD |
| Coordinación | MARIA ARACELI MOLINA LARA |
| NIF | 52489199W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes de España |
| Localidad | Lora del Río (Sevilla) |
| Proyecto | COE-122/05 INTERCAMBIEMOS ROLES |
| Coordinación | VERONICA MARTINEZ AGUILAR |
| NIF | 30963619F |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Ángeles Cuesta |
| Localidad | Marchena (Sevilla) |
| Proyecto | COE-121/05 EL NIÑ@ DE HOY; EL PADRE Y MADRE DEL MAÑANA. UNA PROPUESTA COEDUCATIVA |
| Coordinación | MARIA ROCIO CALVO-JUDICI GRAVALOSA |
| NIF | 14323008B |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria José Saramago |
| Localidad | Marinaleda (Sevilla) |
| Proyecto | COE-120/05 DIAGNOSTICO E INTERVENCION EDUCATIVA EN LA ESO |
| Coordinación | MARIA DEL CARMEN MARTIN SERRATO |
| NIF | 52272967Q |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Reina |
| Localidad | Martín de la Jara (Sevilla) |
| Proyecto | COE-125/05 ENSEÑANDO IGUALDAD |
| Coordinación | BARTOLOME CASADO JURADO |
| NIF | 78681507W |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos San Juan de Aznalfarache (Sevilla) |
| | |
| Proyecto | COE-004/05 Es cosa de tod@s |
| Coordinación | VICTORIA INFANTES DURAN |
| NIF | 44600707G |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 Cologio de Educación Infentil y Primaria Arrayanas |
| Centro Localidad | Colegio de Educación Infantil y Primaria Arrayanes Sevilla |
| | |
| Proyecto | COE-057/05 SOMOS IGUALES, SOMOS UNICOS |
| Coordinación NIF | MARIA DEL VALLE DURO ALMAZAN 30539135B |
| Plazo de realización | Sussification 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Escuela de Arte |
| Localidad | Sevilla Sevilla |
| Proyecto | COE-015/05 La intervención educativa en las enseñanzas artísticas |
| Coordinación | FRANCISCO JAVIER MARTIN SERRATO |
| NIF | 28750510G |
| Plazo de realización | |
| . azo de realización | 2000 2000 2000 2000 |

| Centro | Instituto de Educación Secundaria Polígono Sur |
|----------------------|---|
| Localidad | Sevilla |
| Proyecto | COE-028/05 SENSIBILIZACIÓN PARA LA COEDUCACIÓN |
| Coordinación | MARIA JOAQUINA SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE |
| NIF | 31625651F |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| Centro | Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal |
| Localidad | Tocina (Sevilla) |
| Proyecto | COE-009/05 Roles femeninos y masculinosen la literatura oral de masas: del romancero a las letrillas de camaval |
| Coordinación | RAQUEL BENITEZ BURRACO |
| NIF | 31864482Y |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria La Fontanilla |
| Localidad | Utrera (Sevilla) |
| Proyecto | COE-143/05 JUGAR Y DESCUBRIR ES TAREA DE NIÑOS Y NIÑAS |
| Coordinación | ANGUSTIAS MARIA PARRAGA CAMARA |
| NIF | 26038507T |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 |
| Centro | Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Castro Orellana |
| Localidad | Villanueva del Ariscal (Sevilla) |
| Proyecto | COE-029/05 NIÑOS Y NIÑAS. UN PROYECTO DE COEDUCACIÓN |
| Coordinación | JOSEFA BERMUDO BEJARANO |
| NIF | 75410596J |
| Plazo de realización | Curso 2005-2006 y 2006-2007 |
| | |

PROYECTOS DENEGADOS.

Instituto de Educación Secundaria Maestro Padilla Localidad Almería COE-053/05 PROYECTO PILOTO DE COEDUCACIÓN EN JUEGOS DE LÓGICA, ESTRATEGIA Y OTRAS ACTIVIDADES Proyecto LUISA FERNANDEZ MOYA Coordinación NIF 27510646R Plazo de realización Curso 2005-2006 y 2006-2007 Colegio de Educación Infantil y Primaria El Trovador Centro Chiclana de la Frontera (Cádiz) Localidad Proyecto COE-152/05 LA COEDUCACIÓN EN LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EL DEPORTE JOSEFA LANZAS JIMENEZ Coordinación NIF 24837155F Plazo de realización Curso 2005-2006 Instituto de Educación Secundaria Al-Zujáyr Centro Localidad Zújar (Granada) Proyecto COE-142/05 LA EDUCACION FISICA POR LA IGUALDAD Coordinación MOISES ORTIZ SANCHEZ NIF 52524368G Plazo de realización Curso 2005-2006 Centro Instituto de Educación Secundaria El Valle Hinojos (Huelva) Localidad Proyecto COE-026/05 Creación de un portal temático coeducativo RAQUEL POLO PARRA Coordinación NIF 28878422J

Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián

Localidad Punta Umbría (Huelva)

Plazo de realización Curso 2005-2006

Proyecto COE-149/05 DEPORTE COEDUCATIVO

Coordinación DARIO PICON PAREDES

NIF 29046313G Plazo de realización Curso 2005-2006

ANEXO IV. PROYECTOS EXCLUIDOS. MODALIDAD B

Centro Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca La Fuente (Almería) Localidad COE-044/05 COEDUCACIÓN: UNA TAREA DE TODOS Proyecto SALUD ASUNCION SOLA Coordinación NIF 34832495F Seleccionado en la convocatoria anterior Motivo Centro Centro Docente Privado Portomagno Localidad Roquetas de Mar (Almería) COE-049/05 CREZCO Y ME DESARROLLO EN IGUALDAD Proyecto REMEDIOS MEMBRIVE PÉREZ Coordinación NIF 45596832E Centro privado Motivo Colegio de Educación Infantil y Primaria Llano del Espinar Centro Llanos de Espinar (Córdoba) Localidad COEDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL Proyecto COE-070/05 Coordinación LAURA BUENO SERRANO NIF 30945165E Seleccionado en la convocatoria anterior Motivo Instituto de Educación Secundaria Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo Centro Localidad Morón de la Frontera (Sevilla) Proyecto COE-068/05 COEDUCACIÓN: SIN DIFERENCIAS, APRENDIENDO A SER IGUALES Coordinación ROSA INES MORALES BAUTISTA NIF 24852697R Seleccionado en la convocatoria anterior Motivo

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas, a excepción de los universitarios, para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2003-2004 (Resolución 29 de abril de 2004).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 29 de abril de 2004 por la que se convocan las ayudas para las actividades de formación realizadas durante el curso académico 2003-2004 y en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de junio de 2003 (BOJA núm. 134 de 15 de julio), por la que se establecen las bases de las ayudas económicas dirigida al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente y vista la propuesta que me eleva la Comisión Regional según establece el art. 13 de la misma, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve estimar las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I, así como desestimar las referidas en el Anexo II, que se harán públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, sus Delegaciones Provinciales y Centros del Profesorado.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo de una sola vez tras la publicación de la presente Resolución. Dicho pago se efectuará a través de los Centros del Profesorado correspondientes, por transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.18.00.01.00.8078.484.03.42B.8 y 0.1.18.00.01.00.8078.162.01.42B.5

Teniendo en cuenta que la finalidad u objetivo de las ayudas y la justificación de las mismas se han realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, se recuerda la obligación de las personas beneficiarias de comunicar a las Delegaciónes Provinciales cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas así como las recogidas en los artículos 105, 108 y 110 de la ley 5/1983 General de Hacienda Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Visto el proyecto de la Carta de Servicios elaborado por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, en uso de la competencia que me confiere el art. 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regula las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos.

RESUELVO

- 1. Aprobar la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.
- 2. Ordenar la publicación de la presente Resolución, y la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
- 3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- La Directora, María José Vázquez Morillo.

ANEXO

CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

PROLOGO

La Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tiene como propósito facilitar a los usuarios y usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por el Instituto.

Esta Carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, el Instituto adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

- A) Datos de carácter general.
- L Datos identificativos
- I.I. Datos identificativos del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales depende funcional y orgánicamente de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, también depende funcionalmente del Consejo Andaluz de Formación Profesional.

I.II. Misión del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales tiene como misión establecer un Sistema de Cualificaciones Profesionales en Andalucía, que integre la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua, facilitando y fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La Dirección del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Las personas usuarias de los servicios que presta el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en calidad de clien-

tes, ya sea de carácter interno -personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos- o externo -la ciudadanía en general- podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

- 1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios.
- 2. A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.
- 3. Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
 - 4. A través del correo electrónico: iacp.ced@juntadeandalucia.es
 - II. Servicios.
 - II.I. Relación de Servicios que presta.
- El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales realiza los siguientes servicios:
- Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas, en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- 2. Informar a personas o Instituciones sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- 3. Asesorar a personas o Instituciones interesadas en temas relacionados con las Cualificaciones y Formación Profesional.
- 4. Atender la demanda de Instituciones sobre la adecuación de la Formación Profesional Específica a las necesidades de los sectores productivos, presentando a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, las propuestas de adaptación correspondientes.
- 5. Prestar asistencia técnica al Consejo Andaluz de Formación Profesional.
- 6. Analizar y/o identificar, ocupaciones y profesiones emergentes demandadas por los sectores productivos de Andalucía, en colaboración con la Consejería de Empleo.
- 7. Participar en el desarrollo del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- 8. Gestionar las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales de los alumnos que cursan Formación Profesional Específica en ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.
- 9. Informar sobre la correspondencia y validación entre los subsistemas de Formación Profesional.
- 10. Gestionar la oferta de cursos de Formación Profesional Ocupacional en los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- 11. Gestionar y coordinar la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en Centros Públicos que impartan Formación Profesional.
- 12. Tramitar las actividades de formación sobre Sistemas de Gestión de Calidad para el profesorado de los centros donde se imparte Formación Profesional Específica.
- 13. Coordinar el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2000 en centros que impartan Formación Profesional de otras Comunidades Autónomas.
- 14. Colaborar con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios en el proceso de elaboración de las Cartas de Servicios de los Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.
- 15. Facilitar, mediante materiales formativos, el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, en Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.
- II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

- Decreto 1/2003, de 7 de enero, por el que se crea el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (BOJA, núm. 29, de 12 de febrero de 2003).
- Ley 1/1986, de 7 de enero por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional (BOE núm. 9, de 10 de enero de 1986).
- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE núm. 147, de 20 de junio de 2002).
- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003).
- Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, de traspaso de funciones y servicios de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOE núm. 91, de 16 de marzo de 1993).
- Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 1993).
- Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional (BOE núm. 122, de 22 de mayo de 1993).
- Real Decreto 733/1995 de 5 de mayo, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE núm. 131, de 2 de junio de 1995).
- Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 1997).
- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla determinados aspectos de ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE núm. 110, de 8 de mayo de 1998).
- Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1999).
- Real Decreto 1326/2002, de 13 de diciembre, por que se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2002).
- Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua (BOE núm. 219, de 12 de septiembre de 2003).
- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE núm. 223, de 17 de septiembre de 2003).
- Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices de los Certificados de Profesionalidad (BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2003).
- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional (BOE núm. 59, de 9 de marzo de 2004).
- Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional Específica (BOE núm. 74, de 26 de marzo de 2004).
- Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE núm.238, de 5 de octubre de 2005).

- Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de la Formación Profesional (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 1995).
- Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 116, de 4 de octubre de 1997).
- Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2003).
- Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se regula el Libro de Acreditación de Competencias Profesionales (BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002).
- Orden de 27 de mayo de 2003, por la que se establece la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia (BOJA núm. 114, de 17 de junio de 2003).
- Orden de 16 de julio de 2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 148, de 4 de agosto de 2003).
- Orden TAS/470/2004, de 19 de febrero, por la que se desarrolla el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices sobre los certificados de profesionalidad (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2004).
- Orden de 30 de marzo de 2005, por la que se regula la convocatoria para la selección de centros públicos en el proyecto para la certificación de la calidad en el curso 2005-2006 (BOJA núm. 74, de 18 de abril de 2005).
- Orden de 7 de abril de 2005, por la que se regulan y convocan pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica en el año 2005 (BOJA núm. 81, de 27 de abril de 2005).
- Norma UNE EN-ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad: Requisitos.
- Norma UNE EN-ISO 9000:2000. Sistema de gestión de Calidad: Fundamentos y vocabulario.
 - III. Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios. III.I. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- 1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- 2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Organismo de manera presencial, telefónica, informática y telemática
 - 3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- 4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
- 5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
 - 6. Obtener una orientación positiva.
- 7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.
 - IV. Sugerencias y reclamaciones.
 - IV.I. Libro de sugerencias y reclamaciones.
- 1. La ciudadanía andaluza, como clientes externos/ internos, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

- 2. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.
- 3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en Internet en formato electrónico (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp).
- IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.
- 1. Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro en los Registros de documentos de la Administración de la Junta Andalucía, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por Internet, rellenando el formulario electrónico en la página web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.
- 2. Si la sugerencia o reclamación se realiza por Internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por Internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser imprimida en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Inspección General de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, ante cuyo servicio se formulará la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. Direcciones y formas de acceso.

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, las personas interesadas, como clientes internos/externos, podrán dirigirse a:

- Direcciones: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja (C.P. 41092-Sevilla).
 - Teléfono: 955034500.
 - Fax: 955034510
- Dirección de Internet: www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/iacp/indice.asp.
 - Correo Electrónico: iacp.ced@juntadeandalucia.es.
- Libro de Sugerencias y Reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.
 - V.II. Formas de acceso y transporte.
- 1. Al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:
 - Línea C1 y C2: parada en c/ Inca Garcilaso.
- Líneas 5 y 6: parada de la c/Gonzalo Jiménez de Quesada (Puerta Triana).

2. Plano de situación:



- B) Datos derivados de compromisos de calidad y de la normativa aplicable.
 - I. Compromisos de calidad.
 - I.I. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

- 1. Participar activamente en todas las reuniones con el Instituto Nacional de Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.
- 2. Enviar al Instituto Nacional de las Cualificaciones los informes de los contrastes externos de las cualificaciones profesionales recibidos, en el plazo de 15 días, desde que finaliza el plazo del contraste.
- 3. Mantener actualizada la página web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- 4. Responder detalladamente por el medio que se solicite (atención presencial, telefónica, correo electrónico, entre otros), sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- 5. Asistir a reuniones, ponencias, congresos, jornadas, encuentros, cursos, foros o mesas redondas vinculadas con las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.
- 6. Presentar a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, las propuestas de adaptación de la Formación Profesional Específica a las necesidades de los sectores productivos, en un plazo máximo de 30 días.
- 7. Atender todas las peticiones realizadas por el Consejo Andaluz de Formación Profesional.
- 8. Garantizar que todas las ocupaciones y profesiones emergentes demandadas por los sectores productivos de Andalucía son analizadas e identificadas.
- 9. Garantizar la participación de profesionales relacionados con los distintos sectores productivos en el contraste externo de las Cualificaciones Profesionales.
- 10. Coordinar el grupo de trabajo de diseño de las cualificaciones profesionales de la familia profesional de Agraria.
- 11. Diseñar las cualificaciones profesionales y su formación asociada de la familia profesional de Agraria.
- 12. Emitir las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales antes del 30 de abril de cada año.
- 13. Enviar a los centros que impartan ciclos formativos sostenidos con fondos públicos, las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales, antes del 15 de mayo de cada año.
- 14. Informar sobre la correspondencia y validación entre los subsistemas de Formación Profesional en un plazo de 15 días desde la recepción de la petición correspondiente.
- 15. Garantizar que todos los cursos de Formación Profesional Ocupacional concedidos a la Dirección General de For-

mación Profesional y Educación Permanente, se asignarán a Institutos de Enseñanza Secundaria.

- 16. Informar, orientar y asesorar de forma adecuada y con información actualizada, a los Centros Públicos que impartan Formación Profesional, sobre el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, así como realizar el seguimiento del proceso.
- 17. Proponer anualmente con carácter normativo la selección de centros públicos que participen en el proyecto para la certificación de la Calidad.
- 18. Proponer a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, que los profesores de los centros que vayan a implantar Sistemas de Gestión de la Calidad, reciban formación.
- 19. Facilitar la labor de los asesores que participan en el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en otras Comunidades Autónomas, mediante funciones de información y asesoramiento.
- 20. Mantener reuniones de apoyo con los Centros Públicos interesados en la elaboración de su Carta de Servicios y con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- 21. Diseñar y elaborar materiales que faciliten el proceso de implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.
 - II. Indicadores.
 - II.I. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por este Instituto:

- 1. Número de reuniones en las que se participa con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas.
- 2. Número de informes de los contrastes externos enviados al Instituto Nacional de las Cualificaciones, dentro del plazo establecido.
 - 3. Tiempo medio de actualización de la página web.
- 4. Número de respuestas dadas mediante reuniones, llamadas telefónicas, correos electrónicos, y postales registrados.
- 5. Número de reuniones, ponencias, congresos, jornadas, encuentros, cursos, foros o mesas redondas vinculadas con las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en los que se participa.
- 6. Porcentaje de propuestas de adaptación presentadas en plazo sobre el total.
- 7. Número de peticiones atendidas sobre el total de las recibidas
- 8. Número de ocupaciones y profesiones emergentes analizadas y/o identificadas anualmente.
- 9. Número de participantes en el contraste externo de las cualificaciones profesionales.
- 10. Número de reuniones y/o comunicaciones semanales con los miembros de los grupos de trabajo y con el responsable del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales.
- 11. Número de cualificaciones profesionales y su formación asociada diseñadas.
- 12. Porcentaje de tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales emitidas.
- 13. Porcentaje de tarjetas y libros de acreditación enviados a los centros que impartan ciclos formativos sostenidos con fondos públicos
- 14. Número de peticiones atendidas en plazo sobre el total.
- 15. Porcentaje de cursos de Formación Profesional Ocupacional asignados.

- 16. Número de reuniones con los centros donde se imparten Formación Profesional Específica.
- 17. Número anual de centros que han realizado la autoevaluación bajo el modelo EFQM de excelencia.
- 18. Número anual de centros certificados bajo la norma ISO 9001:2000.
- 19. Número de centros que hayan implantado Sistemas de Gestión de la Calidad y que hayan recibido formación.
- 20. Número de reuniones con los responsables del proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en otras Comunidades Autónomas.
- 21. Número de centros, de otras Comunidades Autónomas, coordinados en el proceso de implantación de un Sistema de gestión de la Calidad.
- 22. Número de reuniones mantenidas con los Centros Públicos interesados en la elaboración de la Carta de Servicios.
- 23. Número de reuniones mantenidas con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.
- 24. Número de materiales elaborados para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad.
 - C) Datos de carácter complementario.
 - I. Horarios y otros datos de interés.
 - I.I. Horarios de atención al público:
- El horario de atención al público en información presencial será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.
- El horario de atención al público en información telefónica será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.
- El horario de atención al público mediante el correo electrónico será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un Bien Mueble del Patrimonio Histórico.

A propuesta de la Dirección General de Museos y Patronato de la Alhambra y Generalife, y en aplicación del artículo 38.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 40.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, artículo 18 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 29 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Ejercer el derecho de tanteo para el Patronato de la Alhambra y Generalife, y con cargo a sus fondos, sobre el Bien Mueble del Patrimonio Histórico que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 30 de noviembre de 2005, y que figura con el número y referencia siguiente:

Lote núm. 388. François Antoine Bossuet (Ypres, Bélgica, 1798-1889). Personajes árabes en un patio. Oleo sobre tabla de 53 x 44 cm. Firmado y fechado en 1872 Precio de remate: 9.000 euros. Segundo. Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 9.000 euros, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el Patronato de la Alhambra y Generalife habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Málaga o Granada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada (VP 304/03)

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 19 de mayo de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de agosto de 2003, se acordó el inicio del procedimiento administrativo de deslinde total de la mencionada vía pecuaria. Asimismo, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 8 de febrero de 2005, se acuerda la ampliación del plazo fijado para instruir y resolver el presente procedimiento, durante nueve meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 22 de abril de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 59, de 26 de marzo de 2004.

Durante el Acto de Apeo y en el Acta levantada al efecto se recogen manifestaciones por parte de alguno de los asistentes que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de esta Resolución. Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndo-se claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 152, de 9 de agosto de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Sobre las alegaciones efectuadas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones efectuadas durante el Acto de Apeo se informa lo siguiente:

1. Don Agustín Carreño Gómez alega que debe coincidir el eje de la vía pecuaria con el eje del camino existente en las inmediaciones de la parcela 4/62.

A lo que se responde estimando la alegación, al comprobarse que es por donde realmente debe ir la vía pecuaria en su inicio tal y como dice el Proyecto de Clasificación de Cogollos de Guadix. Dichos cambios son recogidos en los planos definitivos que acompañan a la propuesta.

2. Don Fernando Amescua Molero manifiesta que el trazado tradicional de la vía pecuaria, en las inmediaciones de los puntos 28 al 30, iba sensiblemente recto.

Tras las comprobaciones pertinentes, se estima la alegación por entenderse más adecuada de acuerdo con el Proyecto de Clasificación, recogiéndose asimismo el cambio en los planos definitivos que acompañan a la propuesta.

3. Don Francisco Gámez Gámez alega que el trazado de la vía pecuaria tradicional en las inmediaciones de los puntos 41 al 46, pasaba al sur del cortijo junto a una era existente y donde daba comunicación con otros caminos que comunicaban con cortijos cercanos por lo que se solicita que se corrija el trazado de la vía pecuaria en el sentido indicado.

Estudiada la alegación y dado que con posterioridad, en el acto de exposición pública, el Ayuntamiento de Cogollos de Guadix alega en el mismo sentido, se estima la alegación una vez comprobado que el trazado por ellos propuesto se adecua mejor a lo recogido en el Proyecto de Clasificación.

Cuarto. A la alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución se informa:

1. Respecto a lo alegado por don Francisco J. Trave Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix, que expone que examinada la propuesta de deslinde total de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de

Lugros», situada en este término municipal y que discurre prácticamente en su totalidad por el Monte Público de este municipio, propiedad municipal, se observa que el trazado propuesto a su paso por el Cortijo de Linos, atraviesa la citada finca, dejando únicamente fuera del trazado junto con los terrenos de propiedad municipal la edificación existente en la misma.

Dado que modificando mínimamente el trazado por la fachada de la edificación, que ocuparía en su totalidad terrenos propiedad de este Ayuntamiento, se delimitarían las dos propiedades.

A lo que se responde estimándose la alegación por ser más ajustado al Proyecto de Clasificación, quedando dicho cambio recogido en los planos definitivos de la Propuesta de Resolución del Deslinde

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, con fecha 23 de septiembre de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de noviembre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía Pecuaria:

- Longitud deslindada: 4.458,48 metros.

- Anchura: 12 metros.

Descripción:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada, de forma alargada, con una anchura de doce metros, y de una longitud deslindada de cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros, la superficie deslindada es de cinco hectáreas, treinta y ocho áreas y veintisiete con cuarenta y dos centiáreas, que se conoce como Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de La Calahorra, tramo que va desde su extremo Este, en el límite urbano-urbanizable de la población de Cogollos de Guadix hasta su extremo Oeste, en el límite de términos entre Cogollos de Guadix y Lugros, donde enlaza con la Cañada Real del Collado de Cogollos, en el «Collado de Guadix», discurriendo por los parajes de «La Amoradera» que deja al Sur, «El Cerrajón» y el «Cerro del Portachuelo» que deja al Norte y el «Collado de Guadix» que deja nuevamente al Sur, manteniendo una anchura en todo su trazado de 12 metros, y que linda:

- Al Norte, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 59D y de forma consecutiva, con fincas rústicas pertenecientes a doña Encarnación Trave Molero (polígono 4/parcela 61), don Agustín Carreño Gómez (4/62), Carretera Local,

Núm Punto

Coordenada X

Coordenada Y

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (9/9005), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/12), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/11), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9006), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/24), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1). Excmo. Avuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008). Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/21), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), don Fernando Amezcua Molero (9/5), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/20), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9011), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/19), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9011), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (4/9001), don Mateo Navarro Alifa (8/5).

- Al Sur, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 59I y de forma consecutiva, las fincas rústicas pertenecientes a don Ricardo Gómez Vega (polígono 4/parcela 304), Carretera Local, Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9003), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/12), la Vía Pecuaria Colada del Camino de Jerez del Marquesado y Lapeza, Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/11), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (9/9006), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), don Fernando Amezcua Molero (9/5), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/20), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Cañada Real del Collado de Cogollos de Guadix.

- Al Este, con el núcleo urbano-urbanizable de la población de Cogollos de Guadix.

- Al Oeste, con el término municipal de Lugros y con la vía pecuaria Cañada Real del Collado de Gogollos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO DE LUGROS A COGOLLOS DE GUADIX O DE LA CALAHORRA», EN SU TOTALIDAD, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5.000 METROS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE COGOLLOS DE GUADIX, PROVINCIA DE GRANADA

COLADA DEL CAMINO DE LUGROS A COGOLLOS DE GUADIX O DE LA CALAHORRA. T.M. COGOLLOS DE GUADIX (Granada)

| Núm. Punto | Coordenada X | Coordenada Y | |
|------------|--------------|--------------|---|
| 1D | 485029.1355 | 4119959.0521 | _ |
| 2D | 484950.1198 | 4119962.8932 | |
| 3D | 484888.8717 | 4119960.2182 | |
| 4D | 484665.4234 | 4120072.2187 | |
| 5D | 484563 3320 | 4120109 5085 | |

| lúm. Punto | Coordenada X | Coordenada Y |
|--------------|----------------------------|------------------------------|
| 6D | 484506.0003 | 4120135.7417 |
| 7D | 484497.0094 | 4120135.7895 |
| 8D | 484488.3329 | 4120128.8538 |
| 9D | 484482.9827 | 4120129.2875 |
| 10D | 484434.8606 | 4120178.9020 |
| 11D | 484368.6108 | 4120260.5776 |
| 12D | 484310.9734 | 4120315.2641 |
| 13D | 484213.2536 | 4120349.7969 |
| 14D | 484157.6086 | 4120346.9839 |
| 15D 16D1 | 484140.8286 484138.0363 | 4120419.0015 4120468.0729 |
| 16D1 16D2 | 484135.8546 | 4120468.0729 |
| 16D2 16D3 | 484130.6948 | 4120474.3161 |
| 17D | 483978.4712 | 4120542.2667 |
| 18D | 483898.2910 | 4120669.7897 |
| 19D | 483749.1472 | 4120812.9970 |
| 20D | 483624.7911 | 4120919.8869 |
| 21D | 483552.1256 | 4120953.4760 |
| 22D | 483483.2839 | 4120961.0325 |
| 23D | 483331.0659 | 4121057.9044 |
| 24D | 483304.5309 | 4121054.7389 |
| 25D | 483267.2593 | 4121037.1744 |
| 26D | 483263.1911 | 4121096.4519 |
| 27D | 483221.3344 | 4121127.9126 |
| 28D | 483126.1810 | 4121172.1979 |
| 29D | 483093.8262 | 4121177.9136 |
| 30D | 483042.1625 | 4121210.5192 |
| 31D | 482891.1604 | 4121269.6502 |
| 32D | 482756.5092 | 4121281.7924 |
| 33D | 482632.4910 | 4121296.9612 |
| 34D | 482567.9225 | 4121291.8430 |
| 35D1 | 482541.3061 | 4121277.1480 |
| 35D2 | 482537.0701 | 4121273.2214 |
| 35D3 | 482535.1592 | 4121267.7705 |
| 36D 37D | 482528.2204 482521.6228 | 4121194.2628 4121184.6688 |
| 38D1 | 482500.3686 | 4121192.3264 |
| 38D2 | 482493.9648 | 4121192.3204 |
| 38D3 | 482488.2301 | 4121189.9170 |
| 39D | 482418.8254 | 4121126.8375 |
| 40D | 482352.8720 | 4121081.3423 |
| 40-1D | 482331.1404 | 4121042.0108 |
| 41D | 482314.1607 | 4120994.5734 |
| 42D | 482291.0132 | 4120955.6989 |
| 43D | 482248.2663 | 4120936.2262 |
| 44D | 482214.8426 | 4120933.4340 |
| 45D | 482154.3355 | 4120950.7578 |
| 46D | 482106.9704 | 4120960.7493 |
| 47D | 482065.1315 | 4120984.6434 |
| 48D | 482035.7410 | 4120995.4947 |
| 49D | 482006.7244 | 4121000.2697 |
| 50D | 481947.0971 | 4120996.2109 |
| 51D | 481898.8028 | 4120974.3906 |
| 52D | 481858.4554 | 4120970.3255 |
| 53D | 481795.5201 | 4120982.3447 |
| 54D | 481750.4666 | 4121001.4529 |
| 55D | 481670.1398 481597.4204 | 4121005.8376 |
| 56D 57D | 481486.6981 | 4120993.5762 4120982.7828 |
| 58D | 481365.6893 | 4120985.4304 |
| 59D | 481330.6465 | 4120976.1573 |
| 11 | 485035.0537 | 4119946.7503 |
| 21 | 484950.0902 | 4119950.8804 |
| 3I | 484886.2812 | 4119948.0936 |
| 4I | 484660.6607 | 4120061.1829 |
| 5I | 484558.7699 | 4120001.1829 |
| 6I | 484503.3548 | 4120123.7556 |
| 7I | 484501.1881 | 4120123.7671 |
| 81 | 484492.1077 | 4120116.5085 |
| J. | | |

| Núm. Punto | Coordenada X | Coordenada Y |
|------------|----------------------------|------------------------------|
| 91 | 484477.5126 | 4120117.6915 |
| 101 | 484425.8763 | 4120170.9293 |
| 111 | 484359.7839 | 4120252.4107 |
| 121 | 484304.5668 | 4120304.8008 |
| 131 | 484211.4912 | 4120337.6925 |
| 1411 | 484158.2144 | 4120334.9992 |
| 1412 | 484150.3876 | 4120337.3996 |
| 14I3 | 484145.9216 | 4120344.2608 |
| 151 | 484128.9068 | 4120417.2864 |
| 161 | 484126.0557 | 4120467.3912 |
| 171 | 483970.3324 | 4120532.6667 |
| 181 | 483888.9167 | 4120662.1547 |
| 191 | 483741.0744 | 4120804.1123 |
| 201 | 483618.2376 | 4120909.6962 |
| 211 | 483548.8689 | 4120941.7614 |
| 221 | 483479.1978 | 4120949.4089 |
| 231 | 483328.2356 | 4121045.4817 |
| 241 | 483307.8854 | 4121043.0540 |
| 2511 | 483272.3748 | 4121026.3194 |
| 2512 | 483264.7911 | 4121025.4310 |
| 2513 | 483258.2067 | 4121029.2972 |
| 2514 | 483255.2875 | 4121036.3528 |
| 261 | 483251.5949 | 4121090.1562 |
| 271 | 483215.1302 | 4121117.5641 |
| 281 | 483122.5441 | 4121160.6546 |
| 291 | 483089.4161 | 4121166.5068 |
| 301 | 483036.7236 | 4121199.7618 |
| 311 | 482888.3783 | 4121257.8524 |
| 321 | 482755.2415 | 4121269.8580 |
| 331 | 482632.2341 | 4121284.9032 |
| 341 | 482571.4539 | 4121280.0853 |
| 351 | 482547.1061 | 4121266.6428 |
| 361 | 482539.8743 | 4121190.0318 |
| 3711 | 482531.5105 | 4121177.8693 |
| 3712 | 482525.2982 | 4121173.2455 |
| 3713 | 482517.5553 | 4121173.3792 |
| 381 | 482496.3011 | 4121181.0368 |
| 391 | 482426.3012 | 4121117.4163 |
| 401 | 482362.0099 | 4121073.0676 |
| 40-11 | 482342.1121 | 4121037.0551 |
| 4111 | 482325.0666 | 4120989.4338 |
| 421 | 482299.4035 | 4120946.3346 |
| 431 | 482251.3433 | 4120924.4415 |
| 441 | 482213.6520 | 4120921.2928 |
| 451 | 482151.4420 | 4120939.1041 |
| 461 | 482102.6529 | 4120949.3960 |
| 471 | 482060.0432 | 4120973.7303 |
| 481 | 482032.6607 | 4120983.8402 |
| 491 | 482006.1500 | 4120988.2028 |
| 501 | 481950.0684 | 4120984.3854 |
| 511 | 481901.9567 | 4120962.6476 |
| 52I | 481857.9202 | 4120958.2108 |
| 53I | 481792.0124 | 4120970.7977 |
| 54I | 481747.7150 481670.8187 | 4120989.5853 |
| 55I | 481570.8187 481599.0021 | 4120993.7827 4120981.6735 |
| 56I 57I | 481599.0021 481487.1506 | 4120981.6735 |
| 571 581 | 481367.1210 | 4120970.7700 |
| 561 591 | 481332.6780 | 4120973.3962 |
| JJI | +01332.0700 | +120304.2010 |

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada (VP 247/03).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en toda su longitud en el térmi-

no municipal de Diezma (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, en la provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1953.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2003, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 22 de octubre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 214, de fecha 17 de septiembre de 2003.

Mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más.

En dicho acto de deslinde no se formulan alegaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 186, de fecha 27 de septiembre de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se presentaron idénticas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Antonio Grande García.
- Don José Madrid Fernández.
- Doña María Isabel Madrid Fernández.

Las alegaciones formuladas por los antes citados serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 4 de abril de 2005 de la Secretaría General Técnica se solicita Informe a Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanudará en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 23 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado

en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública, se informa lo siguiente:

En primer término los alegantes muestran su disconformidad con la clasificación, entendiendo que por sus fincas atraviesa el llamado Camino de los Molineros, pero niegan la existencia de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros». En este sentido, sostener que el deslinde se ha realizado de conformidad con la clasificación aprobada por la Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1953, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de abril de 1953, siendo un acto administrativo firme, aprobado por el Organo competente en su momento, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde, que es el acto administrativo por el que se definen los límites de la vía pecuaria, de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación, según se establece en los artículos 8 de la Ley 3/1995, y 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, y la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, en primer lugar puntualizar que don Antonio Grande García aporta Escrituras otorgadas en 1977, y don José y doña María Isabel Madrid Fernández otorgadas en febrero de 1989, e inscritas en el Registro de la Propiedad, y la Cañada fue clasificada en el año 1953, y en este sentido hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuanto intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de

ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 22 de diciembre de 2003 viene a confirmar lo expuesto anteriormente.

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 22 de febrero de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, en la provincia de Granada, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.798,02 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción:

«Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentra en el término municipal de Diezma. Discurre de Sur a Norte desde el límite de términos de Diezma con La Peza en las proximidades del Cortijo de las Albuñuelas, donde se la une el Cordel de Río Fardes, hasta el límite de términos de nuevo de Diezma con La Peza pero ahora en el Norte. Aquí es atravesada por el Cordel de la Matriqueria y Cueva de las Palomas.

Tiene una anchura legal de 75,22 metros de anchura, una longitud total de 1.798,02 metros y una superficie deslindada de 13,48 has.

Sus linderos son:

Norte: Linda con el término municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término y con el Cordel de Matriqueria y Cueva de las Palomas.

Sur: Linda con el término municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término.

Este: De sur a norte linda consecutivamente con:

| Núm. Colindancia | Nombre | Ref. Catastral |
|---|---|---|
| 000 001 003 005 006 007 012 | Ayuntamiento Diezma Medina Garcia, M.ª del Carmen Rodríguez Rodríguez, Trinidad Rodríguez Rodríguez, Trinidad Ayuntamiento Diezma Rodríguez Rodríguez, Trinidad Sevillana de Electricidad, S.A. | 13/9010 15/72 15/73 15/230 13/9002 15/74 |
| 009 | Peinado Fernández, José Benito | 15/75 |
| 011 | García Cobo, Antonio | 15/76 |
| 013 | Higuera García, Manuel | 15/77 |
| 015 | López Carmona, José | 15/78 |
| 017 | López Carmona, Nicolás | 15/79 |
| 019 | López Clares, Carmen | 15/80 |
| 021 | García Sánchez, Jesús | 15/81 |
| 023 | Roldán Fernández, Agustín | 15/82 |
| 025 | Jiménez García, Juan | 15/83 |
| 027 | Rodríguez Martínez, María | 15/85 |
| 029 | Fernández Martínez, Francisco | 15/86 |
| 031 | Medina Fernández, Manuel | 15/87 |
| 033 | Fernández Palenzuela, María | 15/88 |
| 035 | Martínez Pérez, José | 15/89 |
| 037 | Fernández Sánchez, José | 15/90 |
| 039 | López García, J. María | 15/91 |
| 041 | Molina Jiménez, José | 15/1 |
| 043 045 054 047 | Avivar García, Rosario García Huete, Casimiro Sevillana de Electricidad, S.A. | 15/2 15/3 |
| 047 | Heredia Cortés, José Antonio | 15/4 |
| 049 | Rodríguez Martínez, María | 15/5 |
| 051 | Garrido Jiménez, Antonio | 15/6 |
| 053 | Roldán Fernández, Aníbal | 15/7 |
| 055 | López García, Manuel | 15/8 |
| 057 | García Avilés, Emilio | 15/9 |
| 059 | Fernández Sánchez, José | 15/10 |
| 061 | López García, Manuel | 15/11 |
| 063 | Martín Cobo, M.ª Dolores | 15/12 |
| 065 | Rojas García, Joaquín | 15/13 |
| 067 | Estado M. Fomento | 15/9005 |
| 082 069 071 073 075 | Compañía Telefónica, S.A. Martín Cobo, M.ª Dolores Rojas García, Joaquín Martínez Pérez, José Fernández Palenzuela, Carmen | 15/166 15/167 15/168 15/169 |
| 077 | Medina Fernández García, José | 15/170 |
| 079 | Madrid Fernández, José | 15/171 |
| 084 | DP Obras Públicas y Transporte | 8/9001 |
| 081 | Rojas García, Joaquín | 8/122 |
| 083 | Medina Fernández García, José | 8/121 |
| 085 | Fernández Palenzuela, Carmen | 8/120 |
| 087 | Medina Fernández García, José | 8/119 |
| 089 | Madrid Fernández, José | 8/118 |
| 091 | Madrid Fernández, José | 8/117 |
| 093 | Madrid Fernández, M.ª Isabel | 8/116 |
| 095 | Rodríguez Rodríguez, Trinidad | 8/115 |

| Núm. Colindancia | Nombre | Ref. Catastral |
|---------------------|---------------------------|----------------|
| 097 | Queijo Dubra, Avelina | 8/28 |
| 099 | García Hueta, M.ª Angeles | 8/29 |
| 101 | López García, María | 8/30 |
| 103 | García Fernández, Juana | 8/31 |
| 105 | García Rodríguez, Juan | 8/32 |
| | | |

 ${\bf Y}$ con el Cordel de la Matriqueria y Cueva de las Palomas.

Oeste:

De sur a norte linda consecutivamente con:

El Cordel del Río Fardes y también con:

| Núm. Colindancia | Nombre | Ref. Catastral |
|---------------------|---------------------------------|----------------|
| 002 | Medina García, M.ª del Carmen | 13/256 |
| 004 | Rodriguez Rodriguez, Trinidad | 13/257 |
| 006 | Ayuntamiento Diezma | 13/9002 |
| 800 | Rodríguez Rodríguez, Trinidad | 14/32 |
| 010 | Rodríguez Rodríguez, Trinidad | 14/33 |
| 012 | Sevillana de Electricidad, S.A. | |
| 014 | Peinado Fernández, José Benito | 14/34 |
| 016 | García Cobo, Antonio | 14/35 |
| 018 | Madrid Madrid, Francisco | 14/36 |
| 020 | López Carmona, José | 14/37 |
| 022 | López Carmona, Nicolás | 14/38 |
| 024 | López Clares, Carmen | 14/39 |
| 026 | García Sánchez, Jesús | 14/40 |
| 028 | Roldán Fernández, Agustín | 14/41 |
| 030 | Jiménez García, Juan | 14/42 |
| 032 | Fernández Carrrascosa, Daniel | 14/43 |
| 034 | Rodríguez Martínez, María | 14/44 |
| 036 | Fernández Garcia, José | 14/46 |
| 038 | Medina Fernández García, José | 14/47 |
| 040 | Fernández Palenzuela, María | 14/48 |
| 042 | Martínez Pérez, José | 14/49 |
| 044 | Fernández Sánchez, José | 14/50 |
| 046 | Roldán Fernández, Aníbal | 14/45 |
| 048 | López Carmona, Nicolás | 14/16 |
| 050 | Hidalgo Leyva, Juan José | 14/17 |
| 052 | Molina Jiménez, José | 14/18 |
| 054 | Sevillana de Electricidad, S.A. | |
| 056 | Avivar García, Rosario | 14/19 |
| 058 | García Hueta, Casimiro | 14/20 |
| 060 | Heredia Cortés, José Antonio | 14/21 |
| 062 | Rodríguez Martínez, María | 14/22 |
| 064 | Garrido Jiménez, Antonio | 14/23 |
| 066 | Roldán Fernández, Aníbal | 14/24 |
| 068 | Lopez García, Manuel | 14/25 |
| 070 | García Avilés, Manuel | 14/26 |
| 072 | Fernández Sánchez, José | 14/27 |
| 074 | López García, Manuel | 14/28 |
| 076 | Martín Cobo, M.ª Dolores | 14/29 |
| 067 | Estado M. Fomento | 15/9005 |
| 078 | López García, Manuel | 14/78 |
| 080 | Martín Cobo, M.ª Dolores | 14/79 |
| 082 | Compañía Telefónica, S.A. | 0.40001 |
| 084 | DP Obras Públicas y Transporte | 8/9001 |
| 086 | Martin Cobo, M.ª Dolores | 8/20 |
| 088 | Rojas García, Joaquín | 8/21 |
| 090 | Medina Fernández García, José | 8/22 |
| 092 | Fernández Palenzuela, Carmen | 8/23 |
| 094 | Medina Fernández, M.ª Carmen | 8/24 |
| 096 | Grande García, Antonio | 8/25 |
| 098 | Madrid Fernández, José | 8/26 |

| Núm. Colindancia | Nombre | Ref. Catastral |
|---------------------|----------------------------------|---|
| 100 | Madrid Fernández, M.ª Isabel | 8/111 |
| 102 | Rodríguez Rodríguez, Trinidad | 8/27 |
| 104 | Queijo Dubra, Avelina | 8/125 |
| 106 | García Huete, M.ª Angeles | 8/126 |
| | Colindancia 100 102 104 | Colindancia Nombre 100 Madrid Fernández, M.ª Isabel 102 Rodríguez Rodríguez, Trinidad 104 Queijo Dubra, Avelina |

Y con el Cordel de la Matriqueria y Cueva de las Palomas.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante

la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech. ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE LOS POTROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE DIEZMA, PROVINCIA DE GRANADA (VP 247/03)

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN LA VIA PECUARIA CR POTROS, TM DIEZMA (GRANADA)

| L | LINEA BASE DERECHA | | |
|---|--------------------|-------------|--|
| P | X | Y | |
| | | | |
| | | | |
| *************************************** | | | |
| 3D | 472689.294 | 4129712.691 | |
| 4D | 472717.196 | 4129761.947 | |
| 5D | 472735.133 | 4129801.952 | |
| 6D | 472743.962 | 4129835.635 | |
| 7D | 472801.688 | 4129944.818 | |
| | | | |
| 8D | 472853.092 | 4130024.066 | |
| | | | |
| 9D | 472892.354 | 4130058.843 | |
| 10'D | 472955.816 | 4130110.576 | |
| 10 D | 472966.463 | 4130121.194 | |
| 10"D | 472974.785 | 4130133.717 | |
| | | | |
| 11D | 472995.681 | 4130173.234 | |
| | | | |
| 12D | 473048.628 | 4130212.042 | |
| 13'D | 473118.744 | 4130282.234 | |
| 13 D | 473128.115 | 4130293.672 | |
| 13"D | 473135.068 | 4130306.722 | |
| 14D | 473163.127 | 4130374.778 | |
| 15D | 473185.138 | 4130410.688 | |
| 4.65 | | | |
| 16D | 473228.158 | 4130479.433 | |
| 1770 | 472070 005 | 4100504.050 | |
| 17D | 473270.985 | 4130524.050 | |
| 18D | 473322.914 | 4130609.110 | |
| 19D | 473364.475 | 4130710.335 | |
| 20D | 473387.697 | 4130776.304 | |
| 21D | 473398.383 | 4130811.836 | |
| 22D | 473410.823 | 4130855.330 | |
| 22D | 4/3410.823 | 4130033.330 | |
| 23D | 473431.182 | 4130880.686 | |
| 23D 24D | 473491.047 | 4130860.080 | |
| 25D | 473520.412 | 4131019.441 | |
| 26D | 473543.289 | 4131019.441 | |
| 27D | 473567.329 | 4131081.233 | |
| 28D | 473580.580 | 4131182.112 | |
| 201 | 7/3300.300 | 7131102.112 | |

| LINEA BASE IZQUIERDA | | |
|----------------------|------------|-------------|
| P | X | Y |
| 1I | 472575.371 | 4129664.193 |
| 2I | 472596.897 | 4129702.193 |
| | | |
| 4I | 472650.005 | 4129795.947 |
| 5I | 472663.949 | 4129827.046 |
| 6I | 472673.403 | 4129863.112 |
| 7I | 472736.757 | 4129982.940 |
| 8'I | 472789.986 | 4130065.000 |
| 8 I | 472796.081 | 4130073.135 |
| 8"I | 472803.217 | 4130080.373 |
| 9I | 472843.632 | 4130116.172 |
| | | |
| 10I | 472908.289 | 4130168.879 |
| 11'I | 472929.185 | 4130208.396 |
| 11 I | 472938.753 | 4130222.399 |
| 11"I | 472951.213 | 4130233.902 |
| 12I | 472999.497 | 4130269.292 |
| 121 | 7/2/// | 1130207.272 |
| 13I | 473065.526 | 4130335.394 |
| 14I | 473095.867 | 4130408.984 |
| 15I | 473121.190 | 4130408.984 |
| 16'I | 473164.395 | 4130519.336 |
| 16 I | 473168.830 | 4130525.674 |
| 16"I | 473173.893 | 4130531.522 |
| 17I | 473211.050 | 4130570.232 |
| 18I | 473255.600 | 4130643.206 |
| 19I | 473294.162 | 4130737.125 |
| 20I | 473316.166 | 4130799.636 |
| 21I | 473326.204 | 4130833.011 |
| 22'I | 473338.503 | 4130876.015 |
| 22 I | 473344.018 | 4130889.901 |
| 22"I | 473352.169 | 4130902.423 |
| 23I | 473370.874 | 4130925.719 |
| 24I | 473427.182 | 4131006.923 |
| 25I | 473451.911 | 4131051.068 |
| 26I | 473473.459 | 4131109.290 |
| 27I | 473496.441 | 4131162.298 |
| 28I | 473509.670 | 4131207.632 |

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada) (VP 306/03).

Examinado el expediente de deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vías pecuarias del término municipal de Cúllar, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 24 de mayo de 1966, publicada en el BOE de fecha 23 de junio de 1966.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de agosto de 2003, se acordó el inicio del deslinde del descansadero.

Por Resolución de fecha 9 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó una ampliación de nueve meses del plazo establecido para resolver el procedimiento.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 29 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 191 de 4 de octubre de 2004.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndo-se claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 111 de fecha 11 de junio de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23 de septiembre de 2005, se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de octubre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías

Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante los trámites de audiencia e información pública se informa lo siguiente:

Don Lázaro Martos Navarrete en representación de doña María Dolores Navarrete alega lo siguiente:

1. No ha sido notificado de las operaciones materiales de deslinde

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal, por encontrarse la dirección de la propietaria como desconocida en los archivos de la Gerencia Territorial de Catastro de Andalucía Oriental a fecha de 22 de enero de 2004, la notificación se efectuó a través de edicto expuesto al público en el Ayuntamiento de Cúllar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como se puede comprobar en la documentación que obra en el expediente.

2. Las superficies de intrusión que se le asignan son equivalentes a la expropiación que llevó a cabo la Delegación Provincial de Obras Públicas, a ambos lados de la carretera comarcal Baza-Huéscar.

La vías pecuarias y lugares asociados, entre los que se encuentran los abrevaderos, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia inalienables, imprescriptibles e inembargables, encontrándose adscritas a la Consejería de Medio Ambiente. En este caso ha tenido lugar una mutación demanial tácita motivada por una superposición de dominios públicos: el dominio público pecuario y el dominio público viario. De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mutación demanial se produce por el cambio de afectación de un bien que ya sea de dominio público. En concreto se ha producido un cambio de uso vía pecuaria a uso carretera. No obstante, el abrevadero, en cuanto bien de dominio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe ser deslindado, sin perjuicio de la existencia de la carretera mencionada, para depurar su situación física y jurídica, en previsión de que se produzca el supuesto de hecho contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 155/1998, que al referirse a las vías pecuarias afectadas por obras públicas establece que «en caso de abandono o pérdida de la funcionalidad de la obra pública, los terrenos que con anterioridad hubiesen sido vías pecuarias revertirán a su situación inicial mediante la correspondiente mutación demanial y, en su caso, cambio de titularidad de los mismos.»

 Posee documentos donde queda expuesto que su representada linda con la Balsa de Huéscar, compraventa hecha legalmente, pagada legalmente y con pleno dominio durante varias décadas.

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995 establece que la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazado y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Las vías pecuarias, así como los abrevaderos, en cuanto lugares asociados de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3/1995 tienen la naturaleza de bien de dominio público de las Comunidades Autónomas, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En este sentido, recordar que la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de enero de 1995 establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal v como constan en el asiento v su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada, por otra parte la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción juris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

Por las razones anteriormente expuestas se desestima la alegación.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 14 de septiembre, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 28 de octubre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Superficie 29.586,91 ha.

Descripción:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Cúllar, provincia de Granada, de forma poligonal, con una superficie de veintinueve mil quinientos ochenta y seis con noventa y un metros cuadrados y de un

perímetro deslindado de ochocientos un metros con sesenta y tres centímetros, que en adelante se conocerá como Abrevadero de la Balsa de Huéscar y que se sitúa al Oeste de la Carretera comarcal Baza-Huéscar a la altura del Km 7 y que linda:

Al Norte, desde los puntos L16 al L1 con fincas rústicas pertenecientes a doña Piedad Martínez Jiménez (referencia catastral polígono 62/parcela 149).

Al Este, desde el punto L1 al L3 y de forma consecutiva de Norte a Sur, con la Carretera A-330 de Baza-Huéscar o de Cúllar a Galera, titularidad de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que comprende las parcelas (4/9024 y 2/9001).

Al Sur, y de forma consecutiva desde el punto L3 al L10 con las fincas rústicas pertenecientes a doña Julia Burgos López (62/167), Excmo. Ayuntamiento de Cúllar (62/9009, camino), don Alejandro Martínez Marcos (62/163) y don Juan Francisco Martos Burgos (62/164).

Al Oeste, desde el punto L10 al punto L16 y de forma consecutiva de Sur a Norte con las fincas rústicas pertenecientes a don Juan Francisco Martos Burgos (62/164), Excmo. Ayuntamiento de Cúllar (62/9003, camino), don Manuel Castillo Segovia (62/156) y a don Ramón Sánchez Cano (62/157).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de diciembre de 2005.-El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DEL «ABREVADERO DE LA BALSA DE HUESCAR», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CULLAR (GRANADA)

RELACION DE COORDENADS UTM

| Estaquilla | Χ | Υ |
|------------|-----------|------------|
| L1 | 538078,23 | 4165916,46 |
| L2 | 538068,55 | 4165798,61 |
| L3 | 538048,50 | 4165694,38 |
| L4 | 537986,65 | 4165686,90 |
| L5 | 537951,07 | 4165693,32 |
| L6 | 537927,76 | 4165685,84 |
| L7 | 537903,24 | 4165674,26 |
| L8 | 537899,63 | 4165679,55 |
| L9 | 537945,84 | 4165734,78 |
| L10 | 537880,84 | 4165780,15 |
| L11 | 537913,77 | 4165818,27 |
| L12 | 537929,96 | 4165824,88 |
| L13 | 537981,34 | 4165879,23 |
| L14 | 538016,58 | 4165910,84 |
| L15 | 538025,76 | 4165914,93 |
| L16 | 538033,41 | 4165934,61 |

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 71/05/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 71/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para realizar campaña publicitaria sobre recomendaciones en emergencias».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil (120.000 euros).

5. Adjudicación. Fecha: 2.12.05.

Contratista: Leglez Publicidad, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (119.471,18 euros).

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 56/05/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 56/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro material fungible de informática para la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).
 - 5. Adjudicación: Fecha: 11 de noviembre de 2005.

Contratista: Pedregosa, S.L. Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 51/05/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Organo contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 51/05/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de Producción y Desarrollo del CPD del Sistema de Emergencias 112 de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

- 4. Presupuesto base de licitación: Un millón noventa y siete mil setecientos treinta euros con veintiséis céntimos (1.097.730,26 euros).
 - 5. Adjudicación.

Fecha: 29.11.05.

Contratista: Unión Temporal de Empresas «Sadiel, S.A-DMR Consulting»

Nacionalidad: Española.

Importe: Un millón noventa y dos mil quinientos noventa y dos euros con noventa y cinco céntimos (1.092.592,95 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 80/05/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona: